

- - - **ACTA 16.-** En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con diez minutos del día veinte de octubre de dos mil diecisiete, se reunieron para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, a la que fueron previamente convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal,, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que corre agregada a la presente acta como **apéndice número uno**. El Presidente Municipal da inicio a la sesión y posterior a la declaración del quórum legal por parte del Secretario Fedatario, manifestó lo siguiente: “Muchas gracias, Señor Secretario; muchas gracias, Señores Regidores. Declarado el quorum legal, damos inicio a esta sesión extraordinaria de cabildo bajo el orden del día con el que fueron convocados. Le solicito al Señor Secretario, favor de dar lectura al orden del día.” -----

- - - Enseguida, el Secretario Fedatario dio lectura al orden del día y se sometió a votación económica, siendo aprobado por unanimidad de votos en los siguientes términos: **1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. 2.- Proyecto de acta de la sesión anterior para su aprobación. 3.- Proyectos de acuerdos y resoluciones: 3.1.-**Punto de Acuerdo Económico relativo a enviar para su aprobación a la H. XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, Proyecto de Decreto para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales en Contribuciones Municipales para el Ejercicio Fiscal 2017. **3.2.-** Punto de Acuerdo relativo a la reforma del artículo 20 del Reglamento sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del Municipio de Tijuana, Baja California, así como la reforma del párrafo cuarto del artículo 119 del Reglamento de Tránsito y Control Vehicular del Municipio de Tijuana, Baja California. **3.3-** Punto de Acuerdo relativo a la adición del artículo 8 BIS del Reglamento de Tránsito y Control Vehicular del Municipio de Tijuana, Baja California. **3.4-**Punto de Acuerdo relativo a la creación de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable Municipal, su Reglamento Interno, así como la abrogación del Reglamento Interno de la Dirección Municipal del Transporte Público de Tijuana y reforma a diversos Reglamentos Municipales. **4.- Informes y dictámenes de Comisiones: 4.1.-** Dictamen **XXII-HDA-057/2017**, relativo solicitud de ampliación presupuestal al presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal 2017, del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. **4.2.-** Dictamen **XXII-HDA-058/2017**, relativo solicitud de modificaciones presupuestales al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2017 del organismo paramunicipal

denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). **4.3.-** Dictamen **XXII-HDA-069/2017**, relativo a solicitud de ampliaciones presupuestales al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. **4.4.-** Dictamen **XXII-GL-019/2017**, relativo a la reforma del artículo 2 del Acuerdo de Creación del Consejo de Nomenclatura de la Ciudad de Tijuana Baja California y el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Nomenclatura para el Municipio de Tijuana, Baja California. **4.5.-** Dictamen **XXII-GL-FMAP-01/2017**, relativo a la reforma del artículo Segundo Transitorio del Reglamento Interior del Consejo Municipal del Transporte de Tijuana, Baja California, publicado en el periódico oficial del Estado de Baja California. **5.- Asuntos Generales. 6.- Clausura de la sesión.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, pregunta si algún integrante del Cabildo gusta agregar algún asunto al general, algún asunto especial.-

- - - - **Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez:** *“Con su venia, Presidente. Solicitaría al Honorable Cuerpo Edilicio agregar en asuntos generales un proyecto de acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento de Tijuana exhorta al Secretario de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Miguel Angel Osorio Chong, a emitir alerta de género para el municipio de Tijuana; el proponente Regidor Manuel Rodríguez Monarrez, en mi calidad de integrante del XXII Ayuntamiento de Tijuana de la fracción edilicia del Partido Encuentro Social.”* - - - - -

- - - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:** *“Bien, pregunto al Regidor: Esto sería para enviarlo a comisiones ¿verdad?”* - - - - -

- - - **Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez:** *“No, para presentarlo en asuntos generales.”* - - - - -

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:** *“En términos de la normatividad, en asuntos generales no se tomarían decisiones si no fueron debidamente consensadas por el resto, por ser asuntos generales. Si gusta lo pasamos y en la siguiente sesión se analiza. Recuerden, asuntos generales, en cualquier asamblea, es tratar tópicos sobre los cuales no se decide, atento a que cualquiera que pudiera decir que no está de acuerdo, no pasaría. lo propongo su consideración, Regidor.”* - - - - -

- - - - **Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez:** *“Pues, permítame discrepar de esa definición de asuntos generales, Presidente, porque en asuntos generales, precisamente, la temática es poder presentar cualquier asunto y en este caso más al ser un asunto de obvia y pronta resolución. Es urgente,*

considero, que atendamos el tema de los feminicidios en Tijuana.” -----

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:**

“Bien, Señor, queda usted advertido que con un solo regidor, uno de los asistentes votando, su asunto no pasaría; uno solo. Y eso lo puede Usted encontrar en la normatividad correspondiente. Muchas gracias. Bajo esa advertencia, queda... se incluye en asuntos generales la propuesta del Regidor.” -----

- - - **Intervención del Regidor Eligio Valencia López:** “Yo tengo un documento que quiero presentar, nomás que están por traérmelo.” -----

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:**

“¿Se iría a comisión?” -----

- - - **Intervención del Regidor Eligio Valencia López:** “Sí, se presentaría ante el pleno, y ya el pleno dictaminará si pasa a comisión y a qué comisión.” -----

- - - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:**

“Correcto, correcto. Bien, si gusta, Regidor, lo agregamos en lo que es el orden del día y agregado que quede, en resolución del pleno, se remitirá a la comisión que corresponda. Bien, se registraría un tema... si tuviera usted, de alguna manera, la denominación únicamente para quedar incluido en el orden del día, de tal suerte que, cuando se leyera, se recibiera el mismo.” -----

- - - - **Intervención del Regidor Eligio Valencia López:** “El punto de acuerdo que me permito someter a la consideración del Honorable Pleno del Cabildo es el punto de acuerdo relativo a la reforma de los artículos 7, 9, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento del Servicio de Estacionamientos del Municipio de Tijuana, Baja California.” -----

- - - - **Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre:** “Muchas gracias.

Voy a solicitar que se incluyan en asuntos generales dos puntos. En primer lugar, un acuerdo económico relativo a instruir al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología para que en coordinación con el Colegio de Ingenieros Civiles de Tijuana, realice un dictamen técnico de la obra “Paso Express Nodo 20 de Noviembre”, a efecto de conocer las condiciones en que se encuentra la misma y en caso de encontrar deficiencias técnicas, emita recomendaciones correspondientes para que, como ayuntamiento, se remitan al Congreso del Estado de Baja California...” -----

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:**

“Pregunto a la Regidora ¿esto es en asuntos generales? No pasaría... la misma situación que lo presenta el Regidor Rodríguez Monarrez, como es en asuntos

generales...”-----

- - - **Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre:** *“Alcalde, con todo el respeto que me merece, yo le quiero decir que en el Reglamento Interno y de Cabildo, en ningún artículo dice que los asuntos generales están obligados a turnarse a comisiones. Le pediría nada más que respetando a este cuerpo edilicio, ya que llegue a la discusión del punto, se solicite si en ese caso, porque todavía ni siquiera leemos el punto de acuerdo y ya nos está advirtiendo que se va a enviar a comisiones. Si yo solicito que no se mande a comisiones y así lo define la mayoría, no se va a comisiones; si la mayoría decide que se vaya a comisiones, se va a comisiones. O sea, nada más, en respeto a la democracia de la dinámica... porque no hay ningún artículo, y le leo: “De las sesiones ordinarias”, en el artículo 35 dice: “Orden del día.- La convocatoria que se expida para la celebración, de las sesiones de Cabildo deberá ir acompañada del Orden del Día, mismo que deberá sujetarse a los siguientes puntos: Lista de asistencia...” y dice: “Asuntos Generales, excepto en caso de sesiones extraordinarias y solemnes.”; pero no dice que si es en asuntos generales, forzosamente se tiene que ir a comisión. Ya si este cuerpo edilicio decide que se vaya a comisión, que así sea. Nada más.”-----*

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:** *“Con todo respeto, Regidora, y en una interpretación lógica-jurídica a su planteamiento, en asuntos generales, por lo menos yo no tengo conocimiento del planteamiento que usted haga por respeto este cuerpo edilicio la lógica jurídica indica que todos deberían de conocer lo único que estoy tratando de hacer es facilitararlo para que sea resuelto como debe de ser, pero por supuesto que usted puede decidirlo presentarlo en asuntos generales, y así será. Ah, perdón, otro tema, sí, adelante Regidora.”-----*

- - - **Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre:** *“Y el segundo punto es una iniciativa de modificación a los artículos 1 y 17 inciso A fracción III, inciso C fracción VIII, y adición del Capítulo Séptimo y Capítulo Octavo del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California (IMPAC).”-----*

- - - **Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia:** *“Sí, yo quiero secundar a mis compañeros acerca de la manera en que se están llevando a cabo estas sesiones. Y con respecto al punto 3.4 del orden del día, que se va a querer formar una secretaría de una envergadura enorme, y que no se pase por comisiones,*

porque se está pidiendo así, se me hace que es muy al vapor, muy como en secrecía, como en queriendo pasar por alto a este cuerpo edilicio, y cuando son temas tan importantes como los feminicidios, o lo que está pasando en el Nudo 20 de Noviembre, que es una porquería trabajo que se está cayendo y así no las quieren vender, del Ayuntamiento que, representado por usted, no haga algo para que los tijuanaenses no vayan a sufrir un colapso de ese puente, se me hace que no estamos haciendo política, entendiendo por política, el buscar el bien común. Es cuánto.” - - - -

- - - **Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro:** “Muchas gracias. Yo quiero presentar también: en asuntos generales: Uno, es el establecimiento de una comisión especial y transitoria para preveer, atender, gestionar y resolver lo relativo a la falta de reconocimiento y justicia que en materia de seguridad y prevención social, viven y a la que tienen derecho las y los oficiales de policía y bomberos de Tijuana, Baja California, y una adenda a esta propuesta. Y el segundo es, la instrucción que se hace el Secretario de Seguridad Pública para que se conforme un grupo especial de oficiales de la Policía Municipal, expresamente facultados como auxiliares en materia de transporte público para realizar operativos permanentes y se aboquen a la revisión integral de todos los vehículos que prestan el servicio de transporte público en cualquiera de sus modalidades; revisión que deberá tener como objetivo el que se retiren de circulación todas aquellas unidades que no tengan sus concesiones o permisos al corriente o que cometan faltas graves en la prestación del servicio y que se pueda poner a disposición de las autoridades pertinentes a aquellos choferes que al prestar el servicio no cumplan con los requisitos que señala el reglamento que rige en materia de transporte público. Y en segundo término en este mismo punto de acuerdo, sería el conformar un grupo oficiales que se les otorguen facultades necesarias para que realicen operativos a centros de entretenimiento que operan fuera de los horarios que establece la reglamentación municipal y no cuenten con los permisos o extensiones correspondientes. Son esos dos puntos, Señor Alcalde.” - - - -

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:** “Quedan inscritos para efectos de asuntos generales ¿es correcto, Regidora?” - - - -

- - - **Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro:** “Pues es correcto.” - - - -

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:** “Muchas gracias. Bien ¿algún Regidor gusta hacer uso de la voz, alguna observación o comentario? De no ser así, quedan enlistados los asuntos para ser tratados y ser votados en esta sesión de Cabildo, agregándose la expuesta... la expresada por el

Regidor Eligio Valencia López, el resto de los asuntos planteados se pasan a asuntos generales.”-----

- - - Quedando enlistados los siguientes asuntos generales: **5.1.-** Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California Exhorta al Secretario de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Miguel Angel Osorio Chong, a emitir alerta de género en el Municipio de Tijuana, Baja California.; **5.2.-** Reformas a los artículos 7, 9, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento del Servicio Estacionamientos para el Municipio de Tijuana, B.C.; **5.3.-** Acuerdo Económico para instruir al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología para que en coordinación con el Colegio de Ingenieros Civiles de Tijuana, A.C., realice un dictamen técnico de la obra “Paso Express” Nodo 20 de Noviembre, a efecto de conocer las condiciones en que se encuentra la misma y en caso de encontrar deficiencias técnicas, emita las recomendaciones correspondientes para que como Ayuntamiento se remitan al Congreso del Estado de Baja California.; **5.4.-** Iniciativa de modificación a los artículos 1 y 17 Inciso A fracción III, inciso C fracción VIII y adición del capítulo séptimo y capítulo octavo del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California (IMPAC).; **5.5.-** Punto de Acuerdo consistente en el Establecimiento de una Comisión Especial transitoria para prever, atender, gestionar y resolver lo relativo a la falta de reconocimiento y justicia en materia de Seguridad y Previsión Social viven, y a la que tienen derecho, las y los oficiales de policía y bomberos de Tijuana, Baja California.; **5.6.-** Instrucción al Secretario de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tijuana, para que en Primer Término conformar un grupo especial de oficiales de policía municipal, expresamente facultados como auxiliares en materia de transporte público para realizar operativos permanentes y se avoquen a la revisión integral de todos los vehículos que presten el servicio de transporte en cualquiera de sus modalidades. En Segundo Terminó conformar un grupo de oficiales de policía y se les otorguen las facultades necesarias para que realicen operativos sorpresa a centros de entretenimiento que operen fuera de los horarios que establece la reglamentación municipal y no cuenten con los permisos o extensiones correspondientes. -----

- - - Acto seguido, en el desahogo del **Punto 2** del orden del día, relativo al acta de la sesión extraordinaria de cabildo de fecha veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura, sin observaciones a la

misma, se sometió a votación nominal para su aprobación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**. -----

- - - A continuación, en el desahogo del **Punto 3** correspondiente a **Proyectos de acuerdos y resoluciones**, se procede al desahogo del punto **3.1** Punto de Acuerdo Económico relativo a enviar para su aprobación a la H. XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, Proyecto de Decreto para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales en Contribuciones Municipales para el Ejercicio Fiscal 2017. - - -

- - - Solicita el Secretario fedatario se permita leer únicamente el proemio y puntos de acuerdo y una vez concluida su lectura y aprobada por **mayoría la dispensa de trámite a comisiones**, se recibe y agrega como **apéndice dos** y se somete a discusión de los ediles. -----

- - - **Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez:** *“Sí, Presidente. Nada más estas disposiciones hacendarias de estímulos fiscales a los morosos, creo que mandan un mensaje equivocado, ya que premian a aquellos contribuyentes que no cumplieron con sus obligaciones en el año, y pues de alguna manera se manda un mensaje contrario a los cumplidores. Es cuánto.”* -----

- - - **Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia:** *“Sí, también concuerdo con esto, y sería bueno empezar a pensar la manera de premiar a los que sí pagamos a tiempo. Es cuánto.”* -----

- - - **Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro:** *“Gracias. En el mismo sentido que mis compañeros, entiendo que hay muchas personas a las que se nos atora la carretera de vez en cuando, y es una manera de apoyarlas; pero creo que es todavía más necesario reconocer a los que sí cumplen en tiempo, a los que tienen sus predios ya sea con construcción o sin construcción, en orden, limpios, que aportan a una mejor perspectiva de nuestra ciudad, poder encontrar entre todos nosotros una manera de, pues, de incentivarlos. Es cuánto.”* -----

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:** *“Muchas gracias, Regidora. Únicamente para apreciación de todos; lo que pretendemos aquí no es incentivar la morosidad, lo que pretendemos aquí es incentivar el cumplimiento de las obligaciones. Ustedes recuerden, hace un año... no, perdón, hace menos de un año, diez meses aproximadamente, aquí en este Cabildo se aprobó el otorgar descuentos en el pago del predial per se. En esta ocasión lo que estamos tratando de motivar es que pague la totalidad de su impuesto predial, y sí, tener consideración en el pago de la cuestión de la mora y la cuestión de recargos y*

multas, principalmente multas. Entonces ese es el contenido de este documento, ese es el objetivo, fomentar el recaudo, también lo necesitamos; pero no hay ningún estímulo a que sea la gente morosa y no otorgamos ningún descuento al valor del pago del predial. Bien, muchas gracias, Regidores, se toma en cuenta su... por supuesto queda registrada su observación.”-----

--- No habiendo más Intervenciones se toma en consideración que: -----

--- **CONSIDERANDOS:** -----

PRIMERO.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establecen que los municipios administraran libremente su hacienda. -----

SEGUNDO.- Que de igual forma los artículos 10 y 11 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, otorga y establece la libertad de administración hacendaria a los municipios, al autorizar aprobar y ejercer su presupuesto de egresos. -----

TERCERO.- Por su parte el artículo 22 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, establece que la Tesorería someterá a la consideración ejecutivo municipal, la política hacendaria del gobierno municipal, los programas financieros y crediticios, tributarios, patrimoniales y tarifarios de la administración, la elaboración del análisis de impacto financiero municipal, analizar y evaluar sistemáticamente el comportamiento y evolución de los ingresos municipales, entre otras cosas. -----

CUARTO.- En virtud de los considerandos expuestos con anterioridad y de conformidad a las necesidades de este Ayuntamiento, aunado a lo determinado en la Ley del Régimen Municipal, Ley de Hacienda Municipal, ambas del Estado de Baja California, así como la Ley de Ingresos para este Municipio; resulta necesario para este Ayuntamiento, solicitar al H. Congreso del Estado de Baja California, la aprobación del decreto a que se hace referencia y consistente en el otorgamiento de estímulos fiscales en contribuciones municipales para el ejercicio fiscal 2017, a efecto de apoyar económicamente a la comunidad tijuanaense, en específico a la población de escasos recursos; por tanto, es menester aprobar el presente Punto de Acuerdo.- -

- - - Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. - - - - -

- - - - - Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

- - - - - **PUNTOS DE ACUERDO:** - - - - -

PRIMERO. Se aprueba enviar a la H. XXII Legislatura del Estado de Baja California, para su correspondiente aprobación, el presente Proyecto de Decreto para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales en Contribuciones Municipales para el Ejercicio Fiscal 2017, en los términos que se detallan en el mismo y que se anexa al presente como parte integral. - - - - -

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Gobierno Municipal, para que por su conducto remita el presente punto de acuerdo y decreto anexo, al H. Congreso del Estado de Baja California para el trámite correspondiente. - - - - -

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana Baja California, y en virtud de ser el presente acuerdo de obvia y pronta resolución se solicita la dispensa de trámite en Comisiones para ser discutido y en su caso aprobado en este pleno. - - - - -

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:

“Muchas gracias, Regidores. Sepan todos: Este Cabildo en pleno aprueba el beneficio de los ciudadanos, sin perder de vista el cumplimiento de las obligaciones principales de todo ciudadano tijuanense. Gracias Regidores y los felicito por esta óptima decisión.” - - - - -

A continuación, en el desahogo del Punto 3.2 consistente en Punto de Acuerdo relativo Punto de Acuerdo relativo a la reforma del artículo 20 del Reglamento sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del Municipio de Tijuana, Baja

California, así como la reforma del párrafo cuarto del artículo 119 del Reglamento de Tránsito y Control Vehicular del Municipio de Tijuana, Baja California. - - - - - Solicita el Regidor Eligio Valencia López se permita leer únicamente el proemio y puntos de acuerdo y una vez concluida su lectura y aprobada por **unanidad la dispensa de trámite a comisiones**, se recibe y agrega como **apéndice tres** y se somete a discusión de los ediles. - - - - -

- - - **Intervención del Regidor Eligio Valencia López:** *“Quisiera comentar que esta reforma al Reglamento la hicimos considerando la necesidad de garantizar una Tijuana accesible e incluyente para las personas con discapacidad. Por ello estamos solicitando esta reforma al artículo 20 del Reglamento sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en donde buscamos que en la vía pública se pinten las banquetas de color azul y se pongan la señalización correspondiente, para que las personas con discapacidad tengan lugares exclusivos y gratuitos para estacionarse; es notorio que en la ciudad existen muchas banquetas pintadas de color rojo y amarillo, pero muy pocas de color azul. Por otro lado, con la reforma al Reglamento de Tránsito, estamos proponiendo que las multas por estacionarse en los lugares exclusivos de las personas con discapacidad se eleven al doble, para con ello inhibir que las personas que no cuenten con la autorización correspondiente, se estacionen en estos espacios; de esta manera contribuimos al respeto de los derechos de este sector. También quisiera reconocer la labor del DIF, esta labor que está haciendo en favor de las personas con discapacidad y la manera en que se están utilizando los recursos etiquetados para el apoyo de este sector; por ello, con esta reforma estaremos coadyuvando al gran esfuerzo que realiza esta paramunicipal. Ahora solicitaría que la votación para la dispensa de trámite en comisiones.”* - - - - -

- - - **Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro:** *“Muchas gracias y felicito el esfuerzo tanto del DIF como de nuestro compañero Eligio por darle... y de nosotros todos, claro, por darle una movilidad digna a tantas personas que no tienen la manera de que alguien los lleve, que alguien les ayude, que alguien los impulse. Me ha tocado, ya lo sabe el Doctor, a mí en carne propia con mi abuela, no poder subir una banqueta porque híjole, en dónde está, cómo le hace uno; hay que facilitararlo, es un derecho humano la movilidad, es un derecho humano la dignidad. Entonces con esto, creo que vamos a llegar muy pronto a ese punto. Muchas muchas gracias.”* - - - - -

- - - **Intervención de la Regidora Myrna González Medina:** *“Muy buenos días a todos, yo felicito a mi compañero Eligio Valencia por esta iniciativa; me parece que,*

como ya está previsto, pero no se cumple, falta aumentar las áreas para, como dice mi Compañera Regidora Julieta, áreas donde podamos dignificar a las personas con discapacidad, pero yo no les cobraría el doble, sino les cobraría cuatro veces más. Muchas felicidades, Eligio.” -----

- - - **Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa:** “Sí, gracias. Una de nuestras responsabilidades como regidores, indudablemente es buscar la mejora de la calidad de vida de los tijuanaenses. Y creo que esta propuesta del Regidor Eligio Valencia busca precisamente eso, ser subsidiarios y ser solidarios con un sector de la sociedad que sin duda requiere el apoyo de todos los quienes formamos parte del cabildo. Entonces reconozco y felicito a Eligio por la propuesta.” -----

- - - No habiendo más Intervenciones se toma en consideración que: -----

- - - **CONSIDERANDOS:** -----

PRIMERO. –En un mundo perfecto, los derechos enumerados en la Declaración Universal de Derechos Humanos serían suficientes para proteger a todos. Pero en la práctica, a ciertos grupos, como las mujeres, los niños y los refugiados, les ha ido mucho peor que a otros y las convenciones internacionales tienen por objeto proteger y promover los derechos humanos de tales grupos. Del mismo modo, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, carecen de las oportunidades que tiene la población en general. Se enfrentan a un cúmulo de obstáculos físicos y sociales que:

- ✓ Les impiden recibir educación;
- ✓ Les impiden conseguir empleo, incluso cuando están bien cualificados;
- ✓ Les impiden tener acceso a la información;
- ✓ Les impiden obtener el adecuado cuidado médico y sanitario;
- ✓ Les impiden desplazarse;
- ✓ Les impiden integrarse en la sociedad y ser aceptados.

Algunos países han promulgado una detallada legislación a este respecto, pero otros muchos no lo han hecho. Debido a las prácticas discriminatorias, las personas con discapacidad tienden a vivir en la sombra y al margen de la sociedad y, como resultado, sus derechos no se toman en consideración. Se necesita una norma

universal jurídicamente vinculante para asegurar que los derechos de las personas con discapacidad se garanticen en todo el mundo.-----

SEGUNDO. – Las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (1993), adoptadas por las Naciones Unidas, sirven de legislación modelo para algunos países. Se trata de normas básicas destinadas a dar a las personas con discapacidad las mismas oportunidades que a cualquiera. No obstante, las Normas Uniformes no son un instrumento jurídicamente vinculante, y los defensores de las personas con discapacidad advierten que sin una convención no se puede exigir el cumplimiento de las obligaciones. A través de la historia, las personas con discapacidad han sido consideradas como individuos que requieren la protección de la sociedad y evocan simpatía más que respeto. Esta convención sería un paso importante para cambiar la percepción de la discapacidad y asegurar que las sociedades reconozcan que es necesario proporcionar a todas las personas la oportunidad de vivir la vida con la mayor plenitud posible, sea como fuere. Al ratificar una convención, el país acepta las obligaciones jurídicas que le corresponden en virtud del tratado, y después que el tratado entre en vigor, adoptara la legislación adecuada para hacerlas cumplir. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que es el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y los obstáculos tales como barreras físicas y actitudes imperantes que impiden su participación en la sociedad. Cuantos más obstáculos hay, más discapacitada se vuelve una persona. Las discapacidades incluyen deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales tales como ceguera, sordera, deterioro de la movilidad y deficiencias en el desarrollo. Algunas personas tienen más de una forma de incapacidad y muchas, si no todas, podrían llegar a tener alguna discapacidad en algún momento de su vida debido a lesiones físicas, enfermedades o envejecimiento.-----

TERCERO. – A partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011, los derechos reconocidos y protegidos a todas las personas se ubican en dos fuentes principales: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que México es parte. Asimismo, dicha reforma, en términos de lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo primero, obliga a todas las autoridades al respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Para garantizarlos, las autoridades tienen el deber de

acudir al derecho interno tanto de origen nacional como internacional. -----

CUARTO. – Por lo tanto, de conformidad con el “Protocolo para personas con discapacidad” emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como el artículo 4º de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el concepto que de Persona con Discapacidad es el de:

“Aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás”.

QUINTO. – La población mayor de 60 años en México supera actualmente los 10.9 millones de habitantes, lo que representa más del 9.3 por ciento de la población total, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Al presentar un estudio con motivo del "Día Internacional de las Personas de Edad", el Instituto destacó que este sector poblacional mostró una tendencia al crecimiento a nivel mundial a partir de la segunda mitad del siglo pasado, debido al aumento del nivel de sobrevivencia de la población. En el caso de México, el INEGI destacó que el envejecimiento de su población se hizo evidente a partir de la última década del siglo pasado, al mostrar una inercia que cada vez se hace más notoria. Lo anterior se puede apreciar luego de que de 1990 a 2012 la proporción de niños y jóvenes en la población se redujo, mientras que la participación relativa de adultos mayores pasó de 6.2 por ciento a 9.3 por ciento, y se espera que a 2050 llegue a 21.5 por ciento.

Explicó que datos recientes sobre la actividad de esta población en la comunidad revelan que durante el segundo trimestre de 2013 la tasa de participación económica de las personas de 60 años y más ascendió a 33.8 por ciento del total. A pesar de ello, de acuerdo con datos de 2012 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en México 43 por ciento de los adultos mayores se encuentran en situación de pobreza multidimensional. En México la pobreza multidimensional se define como la situación de una persona cuando presenta carencia de al menos uno de sus derechos relacionados con el desarrollo social, y si además sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. Por otra parte, datos censales de 2010 señalan que en 26.1 por ciento de los hogares cohabita al menos una persona de 60 años o más. Asimismo, conforme a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las

Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, 45 por ciento de las mujeres alguna vez unidas de 60 años y más sufrió algún tipo de violencia por parte de su pareja o ex pareja. A su vez, de acuerdo con estadísticas de 2011, la morbilidad hospitalaria más alta en este sector poblacional es por diabetes mellitus y se ubica en la población de 75 a 79 años -vejez plena- (842 y 915 por cada 100 mil hombres y mujeres, respectivamente). Finalmente, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México 2012 (ENASEM 2012) entre los principales problemas de funcionalidad de los adultos de 60 y más años se encuentran las dificultades para vestirse, caminar, acostarse y levantarse, seguidas de aquellas para usar el baño, bañarse y comer. De acuerdo con el INEGI, el envejecimiento de la población a nivel mundial comenzó a acentuarse a partir de que la fecundidad ha disminuido. Como resultado de ello a nivel mundial, de acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, 11.5 por ciento de la población tiene una edad de 60 años y más, cifra que se eleva a 22.6 por ciento en las regiones más desarrolladas. De hecho, proyecciones realizadas por el organismo internacional revelan que para el año 2050 uno de cada cinco habitantes del planeta será mayor de 60 años. -----

SEXTO. – Que el artículo **20** del Reglamento sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del Municipio de Tijuana, Baja California actualmente establece:

“**ARTÍCULO 20.-** El Ayuntamiento a través de sus dependencias y entidades, deberá de asignar cajones de estacionamiento exclusivos y gratuitos para las personas con discapacidad y/o adultos mayores. Estos se ubicarán uno por cuadra en el primer cuadro de la ciudad, tomando en cuenta la urbanización Zona Río y se realizarán y asignarán a las características establecidas por las normas de la materia, promoviendo así a Tijuana como una ciudad con destino accesible.” -----

SÉPTIMO. – Consideramos necesario hacer una adecuación al precepto legal antes invocado toda vez que es limitativo a solo una zona de la Ciudad, cuando existen lugares que también las personas con discapacidad visitan ya sea por cuestiones médicas, de trabajo o esparcimiento, esto con la finalidad de que nuestra Ciudad logre llegar a ser una incluyente y accesible. -----

OCTAVO. - Que la fracción **XVII** del artículo **59** del Reglamento de Tránsito y Control Vehicular del Municipio de Tijuana, Baja California, establece que se prohíbe estacionar vehículos en los siguientes lugares: “**XVII.-** Frente a rampas y accesos exclusivos para personas con discapacidad o en zonas de estacionamiento reservadas para ellos.” -----

NOVENO. – El párrafo cuarto del artículo **119** del ordenamiento legal invocado en el numeral que antecede establece que: “...En el caso que se cause violación al artículo 59 fracción XVII del presente reglamento, referente al respeto a los espacios y cajones de estacionamiento, rampas y accesos para personas con discapacidad se sancionara con multa de treinta a cuarenta y cinco veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.” -----

DÉCIMO. – Visto lo anterior consideramos necesario establecer una sanción mayor para inhibir que personas, sin la autorización correspondiente, utilicen espacios exclusivos para las personas con discapacidad y con ello contribuyamos al respeto de los derechos de las mismas. -----

Por lo anterior y conforme a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11 fracción I, 12, 44 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, me permito proponer los siguientes:-- --

-- -- Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. -----

-- -- Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

----- **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. - Se aprueba la **reforma del artículo 20 del Reglamento sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del Municipio de Tijuana, Baja California**, en los términos del anexo marcado con el número **UNO** y que se tiene por aquí reproducido como si se insertase a la letra, así como la **reforma del párrafo cuarto del artículo 119 del Reglamento de Tránsito y Control Vehicular del Municipio de Tijuana, Baja California**, en los términos del anexo marcado con el número **DOS** y que se tiene por aquí reproducido como si se insertase a la letra.

SEGUNDO. – Se instruye al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) para que lleve a cabo los trabajos de planeación e identifique los lugares que se destinarán para uso exclusivo de las personas con discapacidad en los términos del presente Punto de Acuerdo.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal para que, mediante las Direcciones y áreas administrativas a su cargo, ejecute las acciones de balizamiento y señalética, de conformidad con los resultados que emita el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), en los términos del presente Punto de Acuerdo.

TERCERO. – Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, se solicita, la dispensa de trámite en Comisiones por tratarse de un asunto de obvia y pronta resolución. -----

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:**
“Muchas gracias, y antes de pasar al siguiente punto, felicito al Regidor por este esfuerzo en aras de, como dijo el Regidor Quijano Sosa, hagamos la vida de nuestros ciudadanos mucho mejor.” -----

- - - **TRANSITORIOS:** -----

ÚNICO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y/o en la Gaceta Municipal para su entrada en vigor y conocimiento de los ciudadanos. -----

- - - **A continuación, en el desahogo del Punto 3.3** consistente en Punto de Acuerdo relativo Punto de Acuerdo relativo a la adición del artículo 8 BIS del Reglamento de Tránsito y Control Vehicular del Municipio de Tijuana, Baja California. -----

- - - Solicita el Regidor Vicente Jiménez Ocegüera se permita leer únicamente el proemio y puntos de acuerdo y una vez concluida su lectura y agrega como **apéndice cuatro** solicita sea turnado a Comisión de Gobernación y Legislación y se somete a discusión de los ediles. -----

- - - **Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia:** *“Este, como idea está buena, y qué bueno que solicitas que se pase a comisión, porque aquí estaba viendo que solicitabas lo contrario. Es un punto bueno para tratar de controlar los autos chocolate pero ese es un punto de esos autos, es un punto que tenemos que traer a la Federación, al Estado y nosotros, los más afectados somos nosotros el municipio. Entonces yo pienso que tenemos que exhortar y traer del cuello a los del*

Estado y a los de la Federación para que se resuelva este problema. Entonces lo que se me ocurre aquí es de que, si la Federación haga una concesión de pagos chiquitos para la, este, importación de los autos y que el Estado les de las placas y nosotros ya estamos resolviendo este problema, y tendremos un padrón vehicular ya adecuado y cierto para esta Ciudad. Entonces qué bueno que se pase a comisión. Es cuánto.” - - -

- - - **Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre:** “Yo adicionaría que sea en comisión... Comisiones conjuntas del Gobernación y Legislación; Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Salud; y Comercio, Turismo y Ciudades Hermanas; por la naturaleza del mismo punto de acuerdo.” - - - - -

- - - **Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa:** “Qué bueno que se va a comisión, digo, indudablemente es un tema que tiene que ver no solamente con una cuestión de contaminación sino con otros temas adicionales, este, y con acceso a comisión. Contaminan más el desorden de la ciudad, las obras públicas sin terminar, la ausencia en algunas ocasiones de un orden en el tránsito de la ciudad; creo que, pero sus argumentos serán en la Comisión. Gracias.” - - - - -

- - - **Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez:** “Sí, a mí nada más, Presidente, me parece un poquito incongruente que se vaya a mandar a revisión ambiental a los autos chocolate, si no cumplen con el registro de verificación. Dentro del padrón nada más se tiene quinientos sesenta y nueve mil unidades registradas la demanda, y aquí habla de más de millón y medio circulando, entonces, casi un millón de carros más que tendrían que pasar a verificación sin estar registrados. Y también, pues si aquí nada más dice que son “autos de procedencia extranjera”, tendría que decir “de procedencia extranjera, pero ilegales en la... en su permanencia en México”, porque los autos de procedencia extranjera, que vienen de California sobre todo, pues pasan el Smog Check allá, y son autos que cumplen mucho más que los mexicanos. Entonces está un poquito ambigua la reacción, pero pues... Es cuánto, Presidente.” - - - - -

- - - **Intervención del Regidor Luis Pérez Saucedo:** “Abonando más al tema, a mí me gustaría que fuera muy específico. Estamos en la frontera, y tenemos, inclusive, muchos familiares que utilizan carros con placas americanas, que se definiera bien lo que se está tratando aquí para que, inclusive, se viera lo que son los modelos. Si ahorita, por ejemplo, la reglamentación federal estipula que los vehículos 2005-2006 pueden ser importados, que únicamente se consideren esos modelos para, de ahí para atrás, porque no puede ser posible que el turista que venga aquí a México a

visitarnos, por la condición de traer un carro extranjero sea detenido por la policía para la revisión, estaríamos cayendo en una, en un pretexto más para que el Departamento de Tránsito estuviera deteniendo vehículos. Asimismo solicito también el respeto para el idioma español, una cosa es que nos refiramos en el léxico a lo que es un auto dizque chocolate; es un auto ilegal. Pero, aún así lo estamos haciendo de mención en escrito como chocolate, cuando en realidad en el español no existe esa palabra. Es cuánto, Presidente.”-----

- - - Intervención del Regidor José Vicente Jiménez Ocegüera: “Gracias, Alcalde. Primero que nada, por eso se turna a comisión, para que se pule el documento, en palabras del Alcalde, “es un documento perfectible”, donde se pueden hacer modificaciones, se plantee mejor. Otra, fue un punto de acuerdo que salió de la Comisión de Régimen Interno, la verdad es que pareció, parece buena idea. Yo fui el intérprete de lo que fue plasmar esto, fue una idea que salió de la Comisión, donde el crédito es de los Regidores de la Comisión, desde luego yo participo elaborando lo que es este documento, pero por eso es totalmente ¿no? Regidores, se puede modificar, no queda tal cual, por eso bajarlo en estas comisiones, Legislación, y así como lo comenta la Regidora Mónica Vega, que se en conjunto con otras, para que sea un documento muy sólido. Así que la responsabilidad recae en todo el Cuerpo Edificio para que este documento sea lo más sólido y sustentable posible. Gracias.” - -

- - - Intervención del Regidor Marco Antonio Romero Arizpe: “Gracias, Presidente. Bueno, yo quiero entender la propuesta del Regidor Eligio, que además ya la revisamos, efectivamente, en algunas comisiones, entre ellas la Comisión de Régimen Interno, la quiero entender como un filtro, es decir, como una medida, digamos, urgente de control; ya que muchos de los delitos que se están cometiendo actualmente la Ciudad, se hace con este tipo de vehículos. Desde luego que no es la medida idónea, como bien lo señala el Regidor Monarrez y otros compañeros, en virtud de que lo ideal sería que todo mundo tuviera sus vehículos regularizados, porque la permisibilidad evidente que existe actualmente por parte de la autoridad y algunos organismos, como ANAPROMEX, que están operando delincuentemente, pues indudablemente con algún tipo de complicidad por parte de la autoridad, lo único que ocasiona es una situación de injusticia para las personas que cumplen puntualmente con sus obligaciones en cuanto al uso de sus vehículos. Muchas gracias.”-----

- - - Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez: “Sí,

nuevamente en la redacción nada más, Regidor, pedirte que se aclare lo que acaba de comentar el Regidor Luis Pérez, que se establezca que son autos ilegales de procedencia extranjera, porque este artículo, como se ha redactado, le estamos dando ideas a nuestros vecinos, que también nos exijan a nosotros que nosotros también cumplamos con la verificación vehicular de California. Entonces, sería, pues, un tanto discriminatorio, hasta discriminatorio si se pasa en estos términos.” - - - - -

Intervención de la Regidora Maribel Ivette Casillas Rivera: “Gracias, compañeros. Nada más tomar en cuenta, Vicente, digo, secundo la moción de mi compañera Mónica de que se nos incluya en la comisión, yo le agradezco. Y también tomar en cuenta que es un tema de regulación de la venta indiscriminada de lo que son los vehículos que no tendrían que circular en la ciudad, y esto, hablamos de regulación y venta en el tema de la venta de autos. Gracias.” - - - - -

- - - **Intervención del Regidor José Vicente Jiménez Ocegüera:** “Reitero: Por favor, Regidores, no queda tal cual, no se aprueba tal cual, se baja a comisiones, es un documento que se va a redactar según sea el punto de vista de todos; como se votaría ahorita no queda totalmente. Lo vuelvo a plantear, queda a disposición de todos los Regidores aquí presentes de que quede de una forma con redacción lo mejor posible para su aplicación. Es cuánto.” - - - - -

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:** “Bien, muchas gracias, hecha la aclaración, precisión, por parte del Regidor, le felicito esa aclaración. Qué bueno que todos quieren participar y esa es la idea, la propuesta viene a robustecerse con la posibilidad de que se integre con las comisiones que refirió... ¿En cuáles comisiones refirió, Regidora?” - - - - -

- - - **Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre:** “Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Salud; Comercio, Turismo y Ciudades Hermanas; el Regidor Ortiz Ampudia solicita que la de Seguridad de igual manera; y Gobernación y Legislación... Desarrollo Urbano, Fortalecimiento Municipal... ¿Alguien más?” - - - - -

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:** “Bien, quedarían incluidas las comisiones para efectos del acta correspondiente, bueno, únicamente las que están mencionadas, no significando que ustedes no pudieron participar; al contrario, qué bueno que hay ese interés por parte este cuerpo edilicio para perfeccionar un documento, que dicho sea de paso, secundo lo expresado por el Regidor Jiménez, es un documento perfectible. Por ello, la necesidad de que se fuera este documento a comisiones para los efectos de que con su

sapiencia, su experiencia, su buena fe y su generosidad, se pueda emitir un documento por parte de este Cabildo que venga a satisfacer las necesidades de los más posibles tijuanaenses. Sabemos que habrá quienes estén en contra, principalmente aquellos allá fuera que no quieran vigilar la normatividad, pero este Cuerpo Edilicio trabajando en comisiones, la totalidad, si entiendo, en esta ocasión para emitir un documento que venga a fortalecer a los tijuanaenses. Muchas gracias, Señores Regidores.” -----

- - - No habiendo más Intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo sea turnado a Comisión conjunta de Gobernación y Legislación; Seguridad Pública; Medio ambiente, desarrollo sustentable y Salud; Turismo y Ciudades Hermanas; Planeación de Desarrollo Municipal; Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Administración Pública. -----

- - - Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. -----

- - - Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos turnar a la Comisión conjunta integrada por Gobernación y Legislación; Seguridad Pública; Medio ambiente, desarrollo sustentable y Salud; Turismo y Ciudades Hermanas; Planeación de Desarrollo Municipal; Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Administración Pública. -----

- - - **A continuación, en el desahogo del Punto 3.4** consistente en Punto de Acuerdo relativo Punto de Acuerdo relativo a la creación de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable Municipal, su Reglamento Interno, así como la abrogación del Reglamento Interno de la Dirección Municipal del Transporte Público de Tijuana y reforma a diversos Reglamentos Municipales. -----

- - - Solicita el Regidor Arnulfo Guerrero León se permita leer únicamente el proemio y puntos de acuerdo y una vez concluida su lectura y aprobada por **mayoría la dispensa de trámite a comisiones**, se recibe y agrega como **apéndice cinco** y se

somete a discusión de los ediles. -----

- - - **Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro:** *“Muchas gracias. Sí, me parece un proyecto muy ambicioso y muy necesario: Muy necesario porque una queja recurrente, diaria, y minuto a minuto, que recibimos nosotros como Regidores o cualquiera de nosotros como funcionarios, es precisamente la falta de orden, la falta de honestidad también en el transporte público que... y nuestra ciudad, por uno y por otro lado, entre los transportistas, el gobierno, etc., son quejas y más quejas. Entonces, desde un principio nosotros en Cabildo, sobre todo en la Comisión de Vialidad y Transporte, hemos hablado de llegar a este punto, de llegar a una movilidad sustentable, una movilidad digna para toda la ciudad de Tijuana; como es la tercera ciudad o la cuarta ciudad en importancia en el país, pero queremos que sea la mejor ciudad de México, debemos tener los servicios como para la mejor ciudad de México. Y creo que este es el primer paso, la creación de esta Secretaría, aún y cuando estoy de acuerdo con ella, yo solicito que se turne a comisiones. Si bien dice aquí que se le instruya a la Comisión de Gobernación y Legislación para que en un término no mayor a cuarenta y cinco días se lleve la armonización reglamentaria necesaria, yo propondría que fueran diez, viene un proyecto muy completo, muy completo, y faltaría realmente poco para poder terminar de armonizar el resto de la legislación. Entonces, sí me parece lo más necesario que pasara a comisión, tanto... ya no tanto de la de Transporte... Vialidad y Transporte, porque lo hemos platicado, lo hemos visto, pero sí la de Gobernación y Legislación porque me parece que con esta rapidez o esta urgencia pudiéramos estar pasando por alto puntos muy importantes. Insisto, la considero de extrema necesidad, pero también muy necesario es darle... analizarlo a conciencia, pues se presta para que existan lagunas, y las lagunas generalmente son aprovechadas para mal; entonces, sí solicitaría que se vaya comisiones; y... pero eso solicito también, que sean diez días no cuarenta y cinco días hábiles para la armonización, sino diez, creo que son suficientes, tenemos varios abogados aquí, tenemos muy buenos asesores, y bueno, yo me comprometo a estar ahí pegada día y noche pegándole a la armonización. Es cuánto.” -----*

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:** *“Muchas gracias, Regidora, queda inscrito para efectos del acta, su propuesta de que la armonización se dé en un lapso de diez días. Entiendo, por parte del Regidor de Comisión de Legislación que es a donde tendría que hacerse ese trabajo, el... así lo tomaría. Muchas gracias, Regidora.” -----*

- - - **Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre:** “¿Alguien de mis compañeros pudiera decirme cuánto nos va a costar esta Secretaría?” - - - - -

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:** “Debo de comentarles, en razón de que es iniciativa de un servidor, no nos va a costar un centavo, Regidora; es un reingeniería del presupuesto, las plazas ya están creadas, es cuestión de hacer una dinámica de orden estatutaria, pero sin costo para el erario público y eso quedaría sometido. Vamos, si no fuera así, al momento en las cuestiones del presupuesto, ustedes se darían cuenta y ustedes son los que me dirían si costó o no; no va a costar.” - - - - -

- - - **Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre:** “Continúo: Nada más quería darme cuenta de qué tamaño es una ocurrencia más y una improvisación más de las que han caracterizado a este Gobierno Municipal...” - - - - -

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:** “Regidora, pudiera repetir... Perdón, para efectos del acta ¿sí pudiera repetir lo que usted acaba de decir?” - - - - -

- - - **Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre:** “Sí. Únicamente quería darme cuenta el tamaño de una ocurrencia o de una improvisación más de este Gobierno que los ha caracterizado...” - - - - -

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: “Gracias, Regidora.” - - - - -

- - - **Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre:** “¿Me permite terminar? Gracias.” - - - - -

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:** “Sí, claro. Gracias.” - - - - -

- - - **Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre:** “Es increíble que un tema tan importante se quiera empezar por el final y se quiera terminar por el principio; porque en el punto de acuerdo cuarto se establece que la Comisión de Gobernación deberá llevar a cabo la armonización reglamentaria necesaria; en la Comisión de Hacienda los ajustes presupuestales; yo me pregunto ¿por qué no empezamos por ahí? ¿Por qué no somos responsables? Empezando por ahí. Y nada más para comprobar una vez más, como en este “Honorable” Cabildo se acomodan las leyes, los reglamentos, las interpretaciones, violando un artículo constitucional, que es el noventa y siete, que nadie puede tener más facultades que las que la ley le otorga. Y voy a hacer lectura de un acta de una sesión de Cabildo pasada donde el

Presidente Municipal dice lo siguiente: "...Recuerden, Regidores no he expresado yo aún el sentido de que, nada, nada. Les estoy pidiendo, déjenme revisarlo y encontremos y empatemos el mejor camino para que se satisfaga la pretensión. Se los planteo, pero sí, en los términos como viene planteado, no es suficiente los requisitos, si gusta... Qué les parece si para no entorpecer, seguimos y retomamos... Yo lo que no quiero es que hagamos algo de que "Ay, viene mal". Qué les parece, perdón... por eso, la creación de plazas nuevas será aprobada por el Cabildo y las solicitudes de plaza nuevas serán solicitadas por parte de la Oficialía Mayor a solicitud de la dependencia, el Tesorero Municipal, perdón, quien analizará las propuestas que se sometan a consideración del Honorable... Si nada más no hay un antecedente con respecto al Secretario Desarrollo Económico no tiene facultades para estar diciendo que si se va a crear equis o ye. El entendido, debo de entender que no está prevista en la plaza en actualmente, si está prevista, bueno, corrijamos el acuerdo, en el sentido de ver cuándo se va satisfacer a satisfacer de una manera...". *Palabras más, palabras menos, dice el Presidente Municipal: "Sí, nada más, Regidor, con todo respeto, no quiero disentir de su manera hosca al respecto, sino simple y sencillamente, deben venir juntas. No podemos crear y luego ver, no podemos irnos por ahí, tiene que venir viabilidad jurídica y la viabilidad presupuestal en un solo mismo documento...".* *En abril votamos el PIMUS que está llevando a cabo el IMPLAN; aún no tenemos los resultados del PIMUS, que debería de arrojar... muy probablemente arroje esto, pero de una manera de hacer bien las cosas y yo nada más incluiría que lo que hoy se pretende crear de un plumazo y de manera "fast track" y muy muy muy dudosa, es prácticamente transferirle facultades de una Secretaría a otra. Yo nada más le quiero decir que lo que mal empieza, mal acaba. Y creo que es un tema que vale mucho la pena, creo que es un tema en el que todos podemos ponernos de acuerdo para hacerlo bien, con un compromiso sólido. Es cuánto." - - - -*

- - - Intervención de la Regidora Elvia Rangel García: "Sí, Alcalde, gracias. Comentarles, Regidores, que en la parte de la hacienda pública, solamente es una redistribución de lo que ya existe, no se gastaría un peso más ni un peso menos, ni creación de plazas, simplemente es una redistribución, y se podría llamar una reingeniería para atender mejor, temas que son de prioridad en este sentido. Y comentarles que para ejecutar algo, primero tenemos que aprobarlo en Cabildo y posteriormente tenemos que ejecutarlo, ya ahora que si en el ejecutivo. Gracias." - - - -

- - Vicente Jiménez Ocegüera: "Igual, sí, aparte de lo que acaba de comentar la

compañera Regidora hace unos momentos, es un documento, si bien sabemos que fue revisado por lo que fue la Consejería, es un documento que tiene viabilidad económica porque no se está lastimando el erario, más que se están tomando plazas que ya estaban, simplemente se están redireccionando, concentrando totalmente. Yo creo que no tiene un empiezo malo, simplemente es la necesidad de lo que ahorita se ocupa por el tema de movilidad; tenemos una cuestión de que tenemos los servicios concentrados en una área de la ciudad donde ocupamos una secretaría que determine posteriormente lo que es la viabilidad ya en cuestión de transporte, de movilidad y todas esas cuestiones de que ahorita nos están atorando a nosotros como ciudadanos, constantemente. Veo que es un documento que fue revisado por las competencias necesarias para que se dé su viabilidad, entonces no veo gran contratiempo con votarlo en esta sesión de Cabildo. Es cuánto.” -----

- - - Intervención del Regidor Luis Pérez Saucedo: *“Creo que en el gobierno nos debemos a la gente, y nos debemos a la demanda ciudadana. Es un clamor que se escucha ya en diferentes partes de la ciudad, me puedo referir al área de Santa Fe, me puedo referir a los que salen de Playas de Tijuana, me puedo referir a los que circulan de la Sánchez Taboada hacia el Centro a su área de trabajo, me puedo referir al Este de la ciudad; la ciudad está en un estado caótico en la cuestión de movilidad. Considero yo que más que una ocurrencia o más que una urgencia, la Secretaría de Movilidad es una necesidad ya preponderante en la ciudad de Tijuana. Y esto nos pone también a la par con ciudades importantes en el país que ya la tienen y que ya la están aplicando, y que están precisamente resolviendo los temas que tienen que ver con la movilidad en sus límites de ciudades. Tijuana, en lo que nosotros hemos visto en ese crecimiento que ha tenido demográfico con alta densidad poblacional, por las cuestiones que hemos visto de inmigración en el país, porque recibimos diariamente a cientos de connacionales; esta Secretaría viene a plantear el esquema de cómo resolver y de cómo incentivar en los temas que tienen que ver, inclusive, con el punto de acuerdo que se leyó hace un rato, en cuanto a los vehículos ilegales que circulan en esta Ciudad, y que requerimos poner un orden en todo ese aspecto, y que requerimos fortalecer el transporte público, y que requerimos fortalecer la circulación mediante que los peatones tenga banquetas por dónde circular, que tengan áreas iluminadas por dónde llegar a las estaciones de autobuses, por dónde crear una ciudad más armónica hacia aquella gente que necesita trasladarse de un lugar a otro. Esta Secretaría nos va a dar a la ciudad de Tijuana todo esto que necesitamos,*

puesto que viene a ordenar este caos en el que hemos vivido durante tantos años. Yo estoy realmente contento de que hayamos llegado a este punto en esta Administración, de que este momento de modernidad que la ciudad requiere, donde hemos tenido que inclusive declarar moratorias, precisamente a la construcción de edificios verticales en ciertas zonas de la ciudad, por esto mismo, de que no se tuvo en tiempo una secretaría como ésta, que llevara el orden en lo que se refería al crecimiento urbano, y que pues a la vez tiene que ver inclusive con una modernidad hacia nosotros, hacia nosotros los tijuanaenses. Yo creo que felicito esta propuesta, Presidente, era momento, es tiempo y qué bueno que esta Administración tomó esa iniciativa.” -----

- - - Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez: *“Con su venia, Presidente. Este tipo de iniciativas, sin duda que a alguna parte de la Administración Pública Municipal afecta y a otras beneficia; más allá de la dedicatoria política que esta lectura que un servidor da, sí es de nueva creación como lo establece... y aquí habrá que diferenciar de los dichos de la Regidora de la Comisión de Hacienda, dado que en su artículo cuarto contempla la creación de la figura de un Secretario de Movilidad Urbana Sustentable, plaza que actualmente no existe en la administración pública municipal, de la misma manera crea dos plazas adicionales, que son la Dirección General de la Secretaría y la Coordinación Administrativa; luego entonces, si no se tiene conocimiento del costo, por lo que intuyo que estas tres plazas, pues sus salarios de los nuevos Secretario y Directores no serán cosa menor, sería bueno tener un estudio de cuánto van a costar las plazas, como en su momento se me exigió a mí para nombrar al Director de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico, por cierto reglamento que mandaron a comisión y sigue sin ser subido a Cabildo. El punto más sensible para mí, sin duda es... y es, por cierto, el punto al que hace referencia la Regidora Mónica Vega, sin duda el punto más sensible para mí, es que en cartera de este Ayuntamiento hay una área de la administración pública municipal que se contradice y que está esperando ser elevada al rango de Secretaría desde hace muchos años, y es el área de protección al ambiente; somos un municipio incongruente que el mismo secretario que otorga los permisos de construcción, avale los manifiestos de impacto ambiental, solamente en Tijuana se ven esta calidad de incongruencias que, a las que hace referencia como ocurrencias la Regidora Mónica Vega, necesitaríamos más bien enfocarnos en una secretaría de sustentabilidad y medio ambiente que englobe todos los temas relacionados con la sustentabilidad, no*

nada más con la movilidad, y creo importante que se le dé el rango de Secretaría a un área de la administración pública que está relegada, dejada en el punto número veinticinco de prioridades de este Ayuntamiento, y ahí están los dichos de nuestros vecinos del norte en materia de medio ambiente. Y nada más decirles que va a contradecir, aquí no hay reformas a la Dirección de Protección al Ambiente; la Dirección de Protección al Ambiente en su reglamento es la única facultada para ver los temas de emisión. Y aquí estos temas de darle este apellido de movilidad urbana sustentable sin haber revisado el Reglamento de Protección al Ambiente, se me hace que se están apresurando y no es el diseño óptimo para esta Administración, tener una secretaría de esta naturaleza que lo único que veo de trasfondo es una dedicatoria política. Es cuánto, Presidente.”-----

- - - **Intervención del Regidor Arnulfo Guerrero León:** “Con su venia, Señor Presidente. La verdad es que es un logro muy importante para la ciudad el día de hoy al crear esta Secretaría. La conjunción de los esfuerzos en materia de transporte público van a estar encabezados por una sola línea jerárquica de conducción que eso va a hacer que podamos ser más eficientes y eficaces en la política pública en materia de transporte. Muy claro está el Plan Municipal de Desarrollo, en donde se determina la creación de esta Secretaría y el fortalecimiento en materia de movilidad urbana en toda la ciudad. Todos y cada uno de nosotros vivimos día a día el tráfico y el desorden que hay en esta materia, si la Secretaría la hubieran creado en la pasada o anterior administración, hoy a lo mejor tuviéramos una ciudad distinta; pero no se hizo, se está haciendo en este primer año de la administración, y a lo mejor falta tiempo, a lo mejor faltan adecuaciones, a lo mejor faltan muchas cosas, pero lo que sí tenemos es la plataforma de despegue, el lugar en donde podemos arrancar para poder conjuntar los esfuerzos de todos los técnicos de todo mundo y que podamos realizar un trabajo a partir de esa Secretaría encabezada precisamente por el Secretario que vaya en su caso el ramo, y que trabajemos en eso. Tenemos gente muy profesional como el Director del IMPLAN, tenemos gente con mucha experiencia en la iniciativa privada, como gente CDT, que ya están interesados en participar en estas mesas de trabajo y de poder generar esta política pública que nos ha hecho un caos en el tráfico y en la convivencia y en la vida de todos los ciudadanos de la ciudad de Tijuana y de los que pasan por aquí; quién no ha escuchado que vienen de Rosarito y no quieren pasar por Tijuana porque saben que van a durar una hora parados en el tráfico, o quién no escuchado cómo todo mundo dice que después de las siete quince de la mañana ya

mejor espérate porque no vas a llegar a las ocho a tu trabajo; o sea, todas esas cuestiones ordinarias que vive la ciudadanía no pueden esperar a los tiempos de la administración o de todo lo que nosotros estamos haciendo acá, debemos arrancar con algo, y hoy esto que está planteando el Gobierno Municipal, es el arranque; faltan muchísimas cosas, claro, va a faltar mucho presupuesto, obvio va a faltar mucho presupuesto federal para que puedan encabezar estudios y proyectos y terminar el PIMUS y terminar todos los programas que tengan que ver, la armonización administrativa, y la armonización jurídica que se pretende que, como bien lo dice la Regidora Julieta que se haga más rápido, que no duremos tanto tiempo, hay que hacerlo rápido, y en ese compromiso podemos estar todos desde nuestro ámbito de competencia, de avanzarle en esa armonización, como lo estamos haciendo también en otros temas con el Regidor Quijano, por ejemplo en el tema de transparencia. Entonces es importante que nosotros consideremos y planteemos que efectivamente va a hacer falta algunas adecuaciones y modificaciones, pero que el ánimo de hacer esto es avanzar en este tema que es coyuntural para la ciudad, que es importante para los transportistas, que es importante para la ciudadanía, que es importante para las personas que hacen ciclismo, que es importante para las personas que les gusta transitar por la ciudad y que hoy en día no pueden porque tienen toda una serie de limitantes para poderlo hacer. Esto es un arranque con un resultado seguramente exitoso. Así que en ese ánimo yo les pediría que integramos todos estos trabajos, todas estas ideas, todo lo que traigan de propuestas a las comisiones correspondientes para que podamos construir este nuevo modelo de movilidad en la ciudad de Tijuana. Muchas gracias.” - - - - -

- - - Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: *“Todo lo que acaba de decir el Regidor Arnulfo suena, como dice mi compañera Myrna, maravilloso; nada más que quitándole facultades de una secretaría a crear una nueva, nada nos garantiza, porque lo que no es medible, no, no, no tiene estructura, pareciera que el propósito es hacer una extraordinaria propuesta, hacerla con la... empezarlo mal pues. Porque nada nos garantiza que creando una secretaría se vayan a acabar los problemas de movilidad y que se vaya a acabar el problema de transporte público y que el SITT vaya a funcionar, porque eso no tiene que ver con la creación de una secretaría, tiene que ver con que las dependencias funcionen bien, tiene que ver con que se acabe la corrupción, tiene que ver con que las decisiones se tomen de manera democrática para perfeccionarlas. Pero es lo mismo que con las luminarias, aprueben*

todo y luego vemos cómo; fírmelo ya porque urge. A nivel nacional las secretarías de movilidad le entran a temas como infraestructura vial, seguridad vial, planeación estratégica, transporte público, transporte particular, cultura vial, ingeniería de tránsito, policía vial, licencias de conducir, sustentabilidad ecológica, desarrollo urbano, tránsito vehicular... Este punto de acuerdo pretende aprobar, y en cuarenta y cinco días luego vemos qué más hay que cambiar, y voy a retomar las palabras del Presidente Municipal de ésta tan interesante intervención, cuando mi Compañero Regidor Manuel proponía unas modificaciones a la Secretaría... al Reglamento de la Secretaría de Desarrollo Económico, que lo único ahí sí que pretendía era a una dirección nomás, nada más cambiarle de nombre; y el Alcalde decía, en aquel entonces pensaba esto: "...lo que pasa es que se crea una nulidad jurídica, yo les pido de favor qué les parece si lo retiramos en esta ocasión del orden del día y lo volvemos a presentar la siguiente sesión... No, vamos no pasa nada, revisemos, el compromiso es ese, la instrucción es esa, y así lo revisamos y lo revisamos bien..." Yo secundo lo que pensaba el Alcalde en aquella ocasión, hagámoslo bien; hagamos mesas de trabajo sentemos a los actores, como lo hemos hecho ya, a los grupos, al CDT, a la sociedad civil, a las fracciones, a las distintas comisiones, para hacer las cosas bien. Yo no pierdo la esperanza, no la pierdo, que es... un día de estos de verdad le entremos al fondo, a la forma y que no se convierta nada más... Miren, yo les voy a recordar, hubo gobierno, un terrible gobierno por cierto, que luego no voy a decir encabezado por quien porque luego me mandan cartas para que me abstenga de calificarlo como malos gobiernos, pero es lo que dice la opinión pública; que en una ocurrencia crearon la Secretaría de Juventud nada más para pagarle a una persona cerca de noventa mil pesos. Y quisieron meter ahí hacer como un monstruo, pero para lo único que sirvió esa Secretaría fue para pagarle a una persona más. Y que pasó en la siguiente administración, volvió a ser el Instituto Municipal para la Juventud que hoy funciona y tiene programas. Yo nada más los invito, Regidores, que seamos congruentes, porque pareciera que los únicos puntos que urgen y que hay que votarlos y luego ver cómo, pues son los que, con todo respeto lo voy a decir, son los que propone el Señor Presidente Municipal, y cambia drásticamente opinión de unos meses a otro, se vale, pero yo pediría que fuéramos congruentes, que fuéramos parejos, y que si vamos a hacer las cosas, repito, lo hagamos bien. Porque nada más les recuerdo compañeros que los legislativos somos un contrapeso para algunas aberraciones que pretenden hacer algunos ejecutivos. Es cuánto." - - - - -

- - - **Intervención del Regidor Rogelio Palomera Hernández:** *“Sí, con su venia, Señor Presidente. Con respecto este punto, a mí en lo personal me parece muy atinado y muy acertado el que ya se esté pensando seriamente en el desarrollo de Tijuana, de una manera más distinta ¿por qué? porque Tijuana se merece tener mejores reglamentos, mejores leyes que contribuyan a mejorar la vida de los tijuanaenses en materia de movilidad, en materia de salud pública, de medio ambiente, y en materia del respeto a los derechos de los tijuanaenses. Cabe recalcar que no se va a incrementar el presupuesto del Ayuntamiento, sigue el mismo presupuesto, nada más se modifica el esquema en que se integra la estructura de esta Secretaría, y por supuesto que es perfectible, que podemos plantear que en materia de movilidad, en el futuro, en los proyectos que se van a plantear, muy seguramente el Cabildo de Tijuana va a tener injerencia, y vamos a poder proponer y vamos a poder estar ahí presentes para opinar al respecto y contribuir y de alguna manera ser parte de los proyectos que vienen. Aquí la pregunta que haría yo es: ¿Cómo queremos ser recordados como cabildo en Tijuana, como un cabildo que pudo haber hecho más por la ciudad y no lo hizo y tuvo esa oportunidad o como un cabildo que previó, que vio que Tijuana necesitaba ya ser diferente y tener mejores programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de los tijuanaenses; esa sería la pregunta. Es cuánto, Presidente.”* -----

- - - **Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa:** *“Gracias. Bueno, mi petición, independientemente al margen de entrar al fondo del asunto y dar una opinión respecto de la apropiado que sea esta medida, mi opinión y mi sugerencia es que esto se atienda en comisiones de trabajo. Hace rato se mencionó una expresión muy interesante y la cual apoyo, dice: “Por lógica jurídica y por respeto a este cuerpo edilicio...”, esa fue una expresión del Alcalde, la hago propia; yo creo que por lógica jurídica y por respeto a este cuerpo edilicio deberían de ser las comisiones las que deberían revisar este asunto. ¿Por qué no aprovechar lo que tenemos? ¿Por qué no aprovechar las instituciones, las normas que tenemos? Porque si algo se ha hecho mal pues habrá que corregirlo. En un término de treinta y seis horas para un servidor es prácticamente imposible emitir una opinión de fondo respecto de si la creación de una secretaría es conveniente o no. Sin embargo destaco que, ni en el Plan Municipal de Desarrollo ni en las promesas de campaña del Alcalde, se menciona la creación de una Secretaría de Movilidad. Finalizó con un tema técnico: El artículo 82 del Reglamento Interno y de Cabildo dice: “La Comisión de Fortalecimiento Municipal y*

Administración Pública tendrá las siguientes atribuciones: 1.- Dictaminar respecto a los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general relacionada con la organización y distribución de competencias de la administración pública central...”; es decir, la Comisión de Fortalecimiento Municipal es la responsable de dictaminar proyectos de reglamentos y normas de observancia general relacionadas con la organización y la distribución de las competencias. Indudablemente el tema que se está discutiendo el día de hoy es una reorganización de la administración pública municipal; técnicamente debe de pasar, por normatividad, por la Comisión de Fortalecimiento Municipal. Gracias.” -----

- - - **Intervención del Regidor Eligio Valencia López:** “Yo veo importante y creo que no se debe de tomar a la ligera este tema de crear una Secretaría de Movilidad Urbana, yo creo que es importante estudiarse y planearse y de manera integral en donde se abarquen temas de transporte, accesibilidad, movilidad, pues realmente se le quitan facultades a un ente para entregárselo a otro. Y esto es un tema más complejo que va más allá de ello, debe de darse una reestructuración integral entre la estructura de la Secretaría de Gobierno, por ser la encargada de la Dirección de Transporte, el SITT, y las direcciones y área que dependen de la Secretaría de Desarrollo Urbano; pues yo creo ahora que las políticas públicas para ser efectivas también, necesitan ser legítimas ante la ciudadanía, y contar con su apoyo para darles factibilidad social. En ese sentido, es importante tomar en cuenta a los ciudadanos, pues ellos son los expertos vivenciales. Es cuánto.” -----

- - - **Intervención de la Regidora Elvia Rangel García:** “Sí, comentarles, Compañeros Regidores, Alcalde, público en general, es real que no existe una, un cargo más al erario público, ésta... se crea la figura del Secretario de Movilidad, pero con una... características diferentes que va a fungir, pero eso no significa que no existe esa plaza, que solamente se le van a dar atribuciones diferentes a las que ya tiene; por un lado. Por otro lado, yo veo también interesante que a través de la creación de esta Secretaría vamos a poder acceder a recursos federales para proyectos específicos. Y por último, pues yo considero que este punto ya está suficientemente discutido, si lo somete a votación, Alcalde.” -----

- - - **Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia:** “Bueno, aquí dice de obvia y pronta resolución... Creo que hay temas más obvios y pronto de resolución que crear al vapor una secretaría en donde le quitamos al Secretario de Gobierno mucho trabajo y se lo vamos a pasar otra persona. Según lo que... el

documento que me hicieron llegar para revisarlo, también hay, se repiten funciones de una dirección a otra, de una subdirección a otra, veo que se repiten algunas funciones dentro de la misma nueva secretaría, parece ser que encontraron la varita mágica que nos va a resolver toda la problemática en diez días, quince días, cuando la corrupción es lo que tenemos que combatir. Y como hemos visto desde el principio no se ha puesto el dedo en la llaga de la corrupción y seguimos pasando, lo único que va a pasar, que la corrupción va a pasar de unas manos anteriores a unas nuevas manos, le estamos dando fuerza a alguien que no conocemos todavía, me enteré cinco minutos antes de entrar aquí me hicieron la presentación y la verdad se ve bonito, en PowerPoint se ve padre, se ve muy bien, se oye bien lo que dice Arnulfo, se oye bien, pero de diez meses para acá no hemos visto el video que concuerde con el audio. Necesitamos estar consciente, parece ser que nada más la fracción que no está de acuerdo entre comillas es la fracción que representa a la mayor parte de la ciudadanía aquí en Tijuana, y que todos los demás ven la cosa color de rosa, muy bonito, muy padre y “Ay ahora sí con esto vamos a solucionar todo el problema de Tijuana”; si no han sabido poner en cintura a un Secre... a un Director que se encarga de la vialidad y el transporte y de un plumazo le vamos a quitar, vamos a abrogar su reglamento para crear otro, pues yo creo que deberíamos de empezar por traerlo aquí que nos explique qué está pasando, de traer aquí a todos los actores que se van a involucrar en esa nueva Secretaría para que nos expliquen por qué no funcionaba en diez meses, y que sea de pronta y obvia resolución el quitarlos para dárselo a otra persona que repito, no conozco quién vaya ser, me imagino pero... Espero que los asesores y todas las personas que hicieron este documento que tengo entendido que fue alguien de trienios pasados también, este documento que nos encontramos por hay (sic) existe en Jalisco y existe en la Ciudad de México, pero no lo hicieron de pronta y obvia resolución, lo hicieron consensado, pensado, lo hicieron con la cabeza, lo hicieron bien. Aquí estamos, como dice mi Compañera Mónica, estamos empezando mal, desde el final en vez de empezar desde el principio. Yo quiero exhortar a mis compañeros, todos aquí somos tijuanaenses, todos aquí estamos por el bien común y no porque alguien me diga que vote como debo de votar tiene que estar bien. Se oye muy padre, como les digo, a mí me pueden convencer fácilmente de que esto es bueno, bueno, vamos a hacerlo bien. Yo no puedo comprarle mi mujer un carro último modelo sin motor y ponerlo ahí en la casa “Ya te lo traje, mira, es un carro bonito”, pero no va a funcionar. Y prefiero decir esto ahorita y a lo mejor me equivoco, ojalá

haga usted todo lo posible porque me equivoque y que la corrupción de este Ayuntamiento se acabe con esta varita mágica que acaban de descubrir y que los tijuanaenses realmente tengamos un Presidente Municipal líder que nos salga a decir la verdad, porque no se vale que esto no nos hayamos enterado hasta hace unas horas... sabes qué se está haciendo esta Secretaría y que nos convoquen a hacerlo, busquen el Plan Municipal de Desarrollo que se votó aquí de obvia y pronta resolución también, sin pasarlo a la Comisión y que otra vez una falta de respeto hacia la población de Tijuana, la mayoría de la población de Tijuana porque estamos aquí representando no a José Manuel Ortiz Ampudia, sino estamos representando a todas las personas que están afuera allá esperando que nosotros hagamos las cosas por su bien, política quiere decir en contrario buscar el bien común, sepan ustedes que yo estoy buscando ese bien común, aunque aparentemente nos están cooptando todas las puertas, nos están cerrando todas las puertas a nosotros, pero seguiremos luchando porque no se vale que de un plumazo se dé este tipo de situaciones. Es cuánto.” - - - - -

- - Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:

“En, sería en segunda, una segunda ronda de discusiones, otra... Hay una solicitud de la Regidora Elvia Rangel de que se considere suficientemente discutido el tema... Bien, en un mejor proveer, vamos a conceder el uso de la voz a la Regidora Julieta Aguilera, pediría todos sujetarnos al tiempo que está ahí, por respeto a las opiniones de cada uno de nosotros. Muchas gracias.” - - - - -

- - - Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro: *“Insisto, ya por última vez para poder darle celeridad a este asunto, en que se turne, someto a la consideración de todos mis compañeros que se turne a comisión este asunto, un tiempo más, insisto, también lo leí, viene muy completo, hay muchas cosas que podemos mejorar en cuanto a redacción, forma y fondo. Pero también, atendiendo y como dice el Compañero Roberto Quijano a razonamientos técnicos, el artículo 80 del Reglamento de Cabildo y el artículo 82, que nos dicen que la Comisión de Gobernación y Legislación tiene, como atribución, dictaminar respecto de los proyectos de acuerdo y resoluciones de reglamentos municipales, iniciativas de leyes, decretos, disposiciones normativas de observancia general y respecto a las diversas materias de la administración pública municipal, como ya lo dijo él, en la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Administración Pública, es en base a estos dos que someto de nueva cuenta a su consideración el enviar este asunto a comisiones. Es cuánto.”* - - - - -

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:**

“Regidora, debo de entender que sus peticiones, pues, que se incluyan como comisiones conjuntas, Gobernación, la otra que refería, Fortalecimiento Municipal, para los efectos de la armonización que tiene como consecuencia la creación de la Secretaría, yo no personal no tengo ningún inconveniente si así tiene a bien el Regidor de Gobernación en su calidad del Presidente de la Comisión, si eso es para el mejor proveer, se agrega ahí está en la Comisión, no hay ningún... Es más, debo recordarles que ustedes como regidores pueden participar en todas y cada una de las sesiones de las comisiones con designación o sin designación por parte del mismo Cabildo, yo ¿su petición es esa no? Que se integre como comisión conjunta? - - - - -

- - - **Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro:** *“Así es, nada más, más bien, la petición es que ahorita todos votemos que se vaya a comisiones y que sea la Comisión Conjunta, Gobernación, Fortalecimiento Municipal, si el Presidente de la Comisión de Gobernación considera necesario incluir a otras, como decía la compañera Mónica como Planeación de Desarrollo Municipal, Medio Ambiente, etc., esa es mi petición.” - - - - -*

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:** *“Regidora, esa parte ya fue votada sería votar a favor o en contra en voto nominal de la creación de la propuesta que ahorita se discute.” - - - - -*

- - - **Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro:** *“Muy bien, gracias.” - - - - -*

- - - **Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez:** *“Sí, con el respeto debido, el andamiaje de estructura jurídica que se mueve, incluye reformas a ocho reglamentos, se crea uno nuevo y se abroga otro, creo que esto es una conculcación de las facultades de los Regidores; es menesteroso que bajemos este tema a comisión para que sea suficientemente discutido sería más fácil haber hecho una iniciativa para obligar al transporte público a pasar las verificaciones vehiculares, que estar creando una Secretaría. El Reglamento como está carece y adolece de muchas áreas de la administración que no está tomando en cuenta, como ya leyeron mi compañera Regidora Mónica Vega, el índice de otro reglamento de movilidad del interior del país. Creo que sería, nuevamente, no incluir los temas importantes y yo pediría que se, si se va a comisiones este tema se incluya a la Comisión de Hacienda, es una reconsideración que estamos, por lo menos yo, solicitando. Es cuánto.” - - - - -*

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:**

“Bien, para efectos del acta, usted propone que el documento pudiera aprobarse en

los que nos que viene y para efectos de la armonización, se incluyera en la Comisión de Hacienda en esa parte del trabajo que habrán de realizar ¿es la propuesta? - - - -

- - - **Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez:** “Se incluya a la Comisión de Hacienda.” - - - - -

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:** “Gracias, Regidor. No, no habría inconveniente por parte de la Comisión de Gobernación, pediría para efectos del acta, quedara incluida la... el trabajo conjunto de las Comisiones de Gobernación y de Hacienda sin haber ningún problema, para efectos del acta que quede...” - - - - -

- - - **Intervención del Regidor José Vicente Jiménez Ocegüera:** “Con su venia, Alcalde. Primero que nada, en el tema de por qué hacienda y todo ese tipo de cuestiones, vuelvo a lo mismo y lo reitero, no se lastima lo que es el presupuesto, son plazas que salen directamente de la Tesorería, que ya están presupuestadas en este ejercicio, y posteriormente serán igualmente contempladas para que se... sean... se lleve a cabo, se use apropiadamente. Otra, todas esas áreas se integran, la reingeniería consiste en que esta Secretaría que está enfocada en los temas, que el regidor Eligio Valencia hace unos momentos comentó, sean re direccionadas en ese esquema de conjuntarlas todas. No es posible que se esté trabajando de manera descoordinada en un esquema donde podemos concentrar todas en una sola secretaría; se le atribuye también decisiones al Cabildo como la ampliación de rutas, permisos, todo ese tipo de cuestiones, no queda propiamente el Cabildo relegado a que no participe en este tipo de cuestiones; la pre... el plan, habla el Plan Integral de Movilidad establece los lineamientos y en la forma que se puede ejecutar el PIMUS a través del fortalecimiento con estas acciones. Yo creo que no, de fondo no hay gran debate, en la forma simplemente es re direccionar todo lo que es ya varias dependencias en una sola secretaría que, la verdad, urge inmediatamente.” - - - - -

- - **Intervención de la Regidora Maribel Ivette Casillas Rivera:** “Gracias, por alusión directa-indirecta. Bien, compañeros, ninguno de nosotros somos expertos en la movilidad, pero algunos sí tenemos muchos años trabajando con ciertos organismos. Y si bien, a algunos les toca ver las bondades y a otros nos toca no ver las bondades, es la dinámica del Cabildo, y de nuestras diferencias, y a mí me gusta abocarme siempre a las bondades de los proyectos. Agradezco la atención que se nos dio de darnos un poco más información cuando así lo hicimos, agradezco también la atención siempre y la disponibilidad del Arquitecto Daniel del IMPLAN, que sin duda

tiene que ser súper ultra mega fortalecido, Alcalde, porque es una dependencia que como diría mi Compañero y también secundo en la opinión de él, hay dependencias que están en lugares que no deberían de estar y que tendrían, para mi humilde opinión y de algunos que sí son expertos, hacer una reingeniería no nada más en la Dirección de Transporte, y no voy a decir cuáles porque en su momento lo haré por escrito y con una propuesta, como me gusta, pero creo que volvemos al ejercicio de integración que me gustaría ver fortalecido. Y sí resaltar que la movilidad es uno de los ingredientes en cualquier ciudad para que se dé un desarrollo económico fortalecido, pero no nada más fortalecido sino que aquí hablamos de algo muy importante que yo siempre he exigido, he pedido y ahora estoy tratando de abonarle, que es la calidad de vida que vivimos aquí los que vamos a vivir ahorita, nuestros hijos y todo el que venga que la ciudad. Sí, pedir que, como dijo usted Señor Alcalde, cuando tengamos el interés cualquiera de los quince regidores de participar, sí se haga, me gusta que haya quedado asentado en acta, porque por ahí a veces queremos participar y si no estamos integrados en algún consejo o comité, pues de repente sí se cuestiona nuestra participación. Entonces, creo yo que un Cabildo interesado, integrado, informado, siempre lo va a fortalecer a usted y a la administración pública. Es cuánto.”-----

----- Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:

“Muchas gracias, Regidores. Habiendo escuchado las observaciones, comentarios de todos y cada uno ustedes, se considera suficientemente discutido el tema propuesto, por lo que le solicito al Secretario proceder.”-----

----- No habiendo más Intervenciones se toma en consideración que: -----

----- CONSIDERANDOS: -----

PRIMERO. - La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero, en su tercer párrafo, dispone que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de respetar, garantizar, proteger y promover los Derechos Humanos reconocidos por la Constitución y los Tratados Internacionales donde el Estado Mexicano es parte. En el mismo tenor, el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, estipula que en el Estado de

Baja California, se reconocen los derechos emanados de la Constitución Federal y los Tratados Internacionales. -----

SEGUNDO. - El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas, creando una obligación a las autoridades en realizar las acciones necesarias para garantizar dicho derecho humano, como lo son las medidas legislativas de reformar el actuar de la autoridad, en este caso, dentro de nuestra competencia en el ámbito municipal. -----

TERCERO. - El artículo 115, fracción III apartado “g” e “i” de la Carta Magna, estipulan que los municipios tendrán a su cargo, entre otros, el servicio público de calles, parques y jardines y su equipamiento, así como todas las atribuciones que las leyes federales y estatales le confieran. Asimismo, la fracción V, del artículo mencionado con antelación, confiere la facultad al municipio de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, además de intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial. -----

Así también, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, reconoce de misma forma, el servicio público de calles, parques y jardines y su equipamiento, bajo la tutela del Municipio, lo anterior de conformidad al artículo 82 apartado B. Además, el artículo 83 de la Constitución Local, refiere la facultad del municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como de intervenir en la formulación de programas de transporte público y de formular políticas ambientales dentro del territorio municipal. Entiéndase como política al conjunto de procedimientos y medidas que se adoptan para dirigir los asuntos que afectan a la sociedad o tienen relación con ella, como lo es el derecho humano al medio ambiente sano y el deber constitucional de garantizarlo para el bienestar social. Además, la Ley General de Transporte Público del Estado de Baja California, en su numeral 6, atribuye al municipio la prestación del servicio público de transporte de pasajeros y de carga, en sus diferentes modalidades, así como arrastre y depósito de vehículos detenidos a disposición de la autoridad y de conformidad con el artículo 7 de la citada Ley Estatal, los ayuntamientos están facultados para adoptar la reglamentación municipal que sea necesaria para una eficaz prestación del servicio, procurando la seguridad, regularidad, eficiencia y modernización del servicio. -----

CUARTO.- En cuanto a la obligación de la autoridad municipal, en la garantía del Derecho al medio ambiente sano, la Ley del Cambio Climático, en su artículo 9no, dispone que le corresponde a los municipios formular e instrumentar políticas y acciones para enfrentar el cambio climático, entre otros rubros, en relación al transporte público de pasajeros eficientes y sustentable en su ámbito jurisdiccional, así como otras medidas con tendencia de reducir las emisiones dañinas para el medio ambiente. En el mismo sentido, el artículo 34 de la citada Ley, establece que, para reducir las emisiones, las dependencias y entidades de la administración pública federal, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de su competencia, promoverán el diseño y la elaboración de políticas y acciones de mitigación. Como parte de estas acciones de mitigación se incluye la inversión en transporte público y no motorizado. -----

QUINTO.- En cuanto a la posibilidad de crear la Secretaría, tomando en consideración los preceptos constitucionales y legales, anteriormente expuestos donde se enuncia la facultad y atribución del Municipio para la prestación del Servicio Público de Transporte, es necesario referir a la personalidad jurídica enunciada en la fracción segunda del artículo 115 constitucional, donde se avala la posibilidad del municipio para crear las disposiciones administrativas que regulen las materias de su competencia y de la administración pública municipal, concatenado al artículo 82 apartado A de la Constitución Local, que además de realizar las disposiciones administrativas de su competencia, faculta a la autoridad municipal en reformar, derogar y abrogar las disposiciones normativas bajo su control. -----

Asimismo, la Ley del Régimen Municipal del Estado, refiere en su artículo 2, que el municipio es el orden de gobierno local, que tiene la finalidad de organizar la comunidad asentada en su territorio, en la gestión de sus intereses y prestar los servicios que se requiera, continuando en su artículo 3, que la misma autonomía faculta para regular el funcionamiento de la administración pública municipal y el de sus órganos de gobierno interno. El Reglamento de la Administración Pública Municipal para el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en su artículo 6, da mención de la estructura de la administración pública centralizada, así como alude a la posibilidad de crear las áreas necesarias para el desarrollo de la administración, conforme a los acuerdos dictados por el Ayuntamiento -----

SEXTO.- En concordancia con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California, en relación a la

definición de la estructura y forma organizacional en la administración pública municipal; se contemplara lo propuesto dentro del presente acuerdo en el capítulo de **“PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA”**, asimismo, dentro del capítulo referido, se aludirá a las facultad y funciones de la Secretaría en cuestión, además de tenerse por considerando lo propio en el proyecto de reforma del reglamento de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Tijuana, Baja California y otras disposiciones reglamentarias. -----

SÉPTIMO. - Finalmente, dentro de los considerandos, es importante hacer mención al Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012, donde el Estado Mexicano, asume el objetivo indicativo o meta aspiracional de reducir en un 50% sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2050. Para el sector transporte que contribuye con el 20% de estas emisiones, este programa contempla la aplicación de normas de eficiencia energética, renovación del parque vehicular e impulso al transporte público urbano sustentable.-----

--- FUNDAMENTOS LEGALES: --------

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 4 y 115 fracciones II, III apartado “g” y “e” y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 5, 9 fracciones I, II apartado “b” y “f”, IV, 11 y 34 de la Ley General de Cambio Climático; 7, 76, 82 Apartado “A” fracciones I y II, Apartado “B” fracción VII, 83 y 85 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3, 5 y 6 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; 6 y 7 de la Ley General de Transporte Público para el Estado de Baja California; 3, 6 , 16 fracciones II y III 44 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, y; 2, 6, 9, 10, 44 y 71 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

--- Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, ,Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado; las Regidoras y los Regidores Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, José Manuel de Jesús Ortíz Ampudia, Julieta

Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López y Mónica Juliana Vega Aguirre, emitieron su voto en contra del proyecto presentado. -----

----- Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

----- **PUNTOS DE ACUERDO:**-----

PRIMERO. - Se aprueba la creación de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable Municipal y el Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable Municipal en los términos del **ANEXO 1** del presente, mismo que forma parte integrante de este y que se tiene por aquí reproducido como si a la letra se insertase.-

SEGUNDO. - Se aprueba la Reforma de los artículos 18, 20, 29 y adición del 27 BIS del Reglamento de la Administración Pública Municipal, la reforma del artículo 8 y derogación de los artículos 33 y 34 del Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal, la reforma de los artículos 4 fracción IX y 34 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecológico Municipal, la reforma de los artículos 1, 2, 7 fracción XV, 10 y 22 del Reglamento Interno del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros, la reforma a los artículos 4 fracción XXVIII y 6 del Reglamento Interno del Instituto Metropolitano de Planeación, la reforma de los artículos 5, 8, 117 BIS, 243, 244, 245, 246, 251 y adición del artículo 7 BIS del Reglamento del Transporte Público, la reforma de los artículos 3 y 11 fracción XIV del Reglamento del Consejo Municipal de Transporte, la reforma del artículo 5 del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Tijuana, la reforma del artículo 5 del Reglamento de Tránsito y Control Vehicular. Reformas y adiciones que aprecian en el **ANEXO 2** del presente, mismo que forma parte integrante de este y que se tiene por aquí reproducido como si a la letra se insertase.-

TERCERO. – Se aprueba la abrogación del Reglamento Interno de la Dirección Municipal del Transporte Público de Tijuana, publicado en el Periódico Oficial número 57 del 27 de diciembre de 2010, tomo CXVII. -----

CUARTO. – Se instruye a la Comisión de Gobernación y Legislación para que en un término no mayor a cuarenta y cinco días hábiles lleve a cabo la armonización reglamentaria necesaria; y a la Comisión de Hacienda a efecto de que se realicen los ajustes presupuestales correspondientes a ejecutar las modificaciones contenidas en el presente Punto de Acuerdo. -----

QUINTO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y deberá publicarse en un periódico local de mayor circulación, así como en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Ayuntamiento de Tijuana, y en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, ante la autoridad correspondiente. Se deroga toda disposición contraria al presente acuerdo. -----

Voto razonado del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez: *“Creo que aquí se han argumentado las distintas fuerzas políticas, algunos a favor y otros en contra, en este caso, por lo menos tres fuerzas políticas encontramos vacíos suficientes para que este tema se sobreyera a comisiones, se pasara a un análisis más profundo, se detuviera una decisión que se nos presenta hace apenas cuarenta y ocho horas, menos de cuarenta y ocho horas, porque fue el miércoles por la noche cuando nos enteramos que pretendía el ejecutivo crear una nueva secretaría, y voté en contra porque contrario lo que piensa la Regidora de la Comisión de Hacienda, la Presidenta Elvia Rangel, este tema no está suficientemente discutido, ayer me buscó el Director del IMPLAN, a las cinco de la tarde si no me equivoco, para presentarme en un PowerPoint más menos doce “slides” de lo que era esta Secretaría, es decir, yo le preguntaba: ¿Y cuántas reformas vas a hacer, cuántos reglamentos están proponiendo? Son más de ocho reglamentos los que se están tocando, es un tema que no se tocó en comisiones, que se debió haber visto ahí y que pues, se nos buscó de última hora como ha sido la tónica, la mecánica de este Ayuntamiento, poner a disposición de las fuerzas distintas de Acción Nacional, todo de última hora, sí, yo quiero que esto quede bien asentado porque si era un tema positivo para la ciudad, si era un tema bondadoso, el no tener el suficientemente tiempo y espacio para discutirlo hace que nuevamente se genere este, este análisis. Y repito, ahí hay un tema pendiente desde hace muchos años en ayuntamientos pasados, un compromiso con el medio ambiente trunco de crear una Secretaría del Medio Ambiente que tenga éstas y otras facultades más amplias en una época donde el tema no es la movilidad sino el cambio climático. Yo ahí le dejaría y muchas gracias.” -----*

Voto razonado del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia: *“Pues como dije en la primera sesión de Cabildo allá por diciembre, la obvia y pronta falta de respeto hacia la población de Tijuana se ve otra vez. Y parece ser que nuestra persona les molesta, o les da comezón el que podamos nosotros hablar por las personas que están allá afuera, que tienen otras prioridades, que tienen otras*

problemáticas y que esto no lo va a resolver, lo va a resolver, pero a largo plazo, quizá no lo veamos en este trienio escaso que le queda, pero sí el que no quieran escuchar las opiniones, porque no es mi opinión nada más, es la opinión de mucha gente de asesores, de personas que les preguntamos cómo ven esto y obviamente todos están con la misma opinión; se tiene que hacer, pero bien planeado, hacer cosas al vapor nunca ha funcionado bien y repito, esta falta de respeto hacia Tijuana que desde diciembre se está viendo, alguien por ahí una de las Regidoras dijo que la educación se mama entonces vamos a tener que regresar a donde se mama esa educación para que entiendan que no es mi persona la que está hablando, que detrás de mí me atrevo a hablar por mi fracción, detrás de nosotros, hay muchas personas que votaron esperando que se pudiera hacer algo y así como en esa ocasión tampoco se nos tomó en cuenta para hacer este documento, para abrogar y para poner y quitar reglamentos y hacer nuevos reglamentos, que no sé, en un mes hicieron maravillas aquí los abogados y asesores de hacer nuevos reglamentos, hay muchas lagunas aquí, hay muchas lagunas. Y la verdad lamento que otra vez levanten la mano para complacer a una persona y no para complacer a una ciudad entera. Lamento también que piensen que todo está bien, me gustaría que me invitaron a su país, a su “Wonderland” para que vivamos igual todos felices, para que gocemos todos de los mismos privilegios, para que podamos entonces a toda la ciudadanía darles ese “Wonderland” en el que ustedes viven. Entonces, con todo respeto, les conmino a que, para lo que resta de esta Administración, usemos el sentido común, usemos el respeto y pues vayamos a alguna escuela que nos eduquen. Es cuánto.” - - - - -

- - - Voto razonado de la Regidora Julieta Aguilera Castro: *“Muchas gracias. Mi voto en contra fue, como ya lo había expresado, por creer en la necesidad de que este documento pase por comisiones para ser perfeccionado. Aún así, yo me comprometo a trabajar arduamente como lo he estado haciendo desde el principio de esta administración para mejorar este documento, para estas adecuaciones que se tienen que hacer, salgan lo más pronto posible y en las mejores de las condiciones, siempre apegados al derecho. Invito a todos mis compañeros, a los que votamos en contra, a los que votaron a favor, a los que no forman parte de ninguna de las comisiones en las que se va a trabajar este documento, a todos a que participen, porque todos representamos a los ciudadanos de Tijuana; cada uno trae la experiencia de su propia gente, de su propia... de su propio pedacito de ciudad; entonces todos podemos enriquecer esto. Eso es, los invito a que todos participemos*

en esto, digo ya se aprobó hay que mejorarlo de alguna manera. Es cuánto.” - - - - -

- - - **Voto razonado del Regidor Roberto José Quijano Sosa:** “Mi voto en contra es por una evidente violación a la reglamentación, a la normatividad del Cabildo, no lo voy a repetir el argumento. Adicionalmente voto en contra sin pretender calificar la viabilidad o la necesidad del proyecto; sin embargo, yo creo que la ciudad de Tijuana tiene, utilizando palabras obvias y de pronta resolución, el tema de la seguridad, el tema presupuestario, el tema del equipamiento urbano, esos sí son de obvia y pronta atención y resolución de todos nosotros. Lo repito, voto en contra por esos argumentos, sin calificar el fondo de la necesidad de la Secretaría. Gracias.” - - - - -

- - - **Voto razonado de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre:** “Muchas gracias. Mi voto en contra porque creo que estamos obligados a hacer las cosas bien, porque pareciera que lo de obvia y pronta resolución, repito, tiene que llevar cierta firma, para que aún quienes no están de acuerdo en que no se baje a comisiones, tengan que votar de manera indigna porque pareciera que se resuelve que es de pronta y obvia resolución y no se va a comisiones, de un plumazo aprobar esta estructura, porque si bien dicen que no nos va costar, en el punto acuerdo no dice, eh, en el punto de acuerdo dice que se turna, dice: “Se instruye a la Comisión de Gobernación y Legislación para que en un término no mayor de cuarenta y cinco días se lleve a cabo la armonización reglamentaria, y a la Comisión de Hacienda a efecto de que se realicen ajustes presupuestales”, aquí dice lo contrario de lo que dijeron, aquí dice que sí va a haber ajustes presupuestales, te invito a que leas, Regidor, dice, se realicen ajustes presupuestales, si es más si es menos no lo sabemos, ajustes presupuestales que requieren de un análisis técnico y viabilidad financiera, y por el contrario, nada más hago una recapitulación de los temas que están en el tintero y que no son considerados de pronta y obvia resolución: Modificaciones a algunos artículos de unos reglamentos internos; el Reglamento de la Contaminación Lumínica sigue en la congeladora; el Reglamento de Protección Animal sigue en la congeladora; exhortos para que se declare estado de alerta de género se va a mandar la congeladora; la propuesta del Regidor Ortiz Ampudia del presupuesto participativo sigue en la congeladora; modificación del acuerdo de las luminarias propuesto por mi compañera Regidora Julieta Aguilera Castro, sigue en la congeladora; y un tema que sí es de obvia y pronta resolución que es el tema de seguridad pública, una propuesta de los quince regidores... Sí ¿puedo continuar? Gracias. Una propuesta de los quince regidores de todas las fracciones de seguridad que incluye más de sesenta

propuestas, decide no votarse porque eso no es de obvia y pronta resolución; yo nada más repito, compañeros, les pido respeto y dignidad porque estamos aquí con un mandato de los tijuanaenses, que es gobernar la ciudad. La administración pasada en una sesión de Cabildo, se aprobaron reformas “fast track” al Reglamento de Transporte, vamos a dejar quince días porque se van abrogar reglamentos y vamos a dejar lagunas jurídicas que pueden generar más desorden en el transporte público del que ya existe. Es cuánto.” -----

*- - - **Voto razonado del Regidor Marco Antonio Romero Arizpe:** “Gracias, Presidente. Bueno, pues desde luego que me sumo a aquellos comentarios que han formulado la mayoría de los compañeros aquí presentes, en el sentido de que la nueva Secretaría debe funcionar de la manera correcta, como debe de ser; quiero decir, hay un caso que yo conozco muy bien que es el caso del Estado de Colima, en donde la creación de la Secretaría, nomás que es estatal, la Secretaría de Movilidad Estatal trajo como consecuencia, no solamente, digamos, fomentar el desarrollo urbano, por ejemplo el tema del transporte regularlo, sino que además ha servido como un instrumento para combatir la corrupción, es decir, se están haciendo las cosas de una manera mucho más transparente; ese sería un buen ejemplo. Hace rato mencionaba un compañero, que si esto se hubiera hecho en la pasada administración, tuviéramos avances muy significativos el día de hoy; en vez de eso, qué fue lo que hicieron en las pasadas administraciones, no solamente la anterior, pues que siguieron manejando con tintes políticos el tema del transporte por ejemplo; y entonces en vez de resolver estos problemas, lo enrarecieron, enrarecieron la cuestión del transporte, por eso hay tanta, tanto malestar entre los diferentes grupos transportistas que son los que verdaderamente tienen derecho a ejercer esta actividad. Yo entiendo la propuesta, esta propuesta que hemos traído aquí a la mesa, la propuesta del XXII Ayuntamiento que debe ser una propuesta de todos, claro, tomando en cuenta los puntos de vista que se han presentado aquí, yo lo entiendo como una, como una propuesta para promover el desarrollo urbano, yo no creo que haya aquí una sola persona en esta sala, incluyendo a todos los del público, que no estamos a favor del desarrollo urbano porque pues el desarrollo urbano es un factor fundamental para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Yo sí quisiera señalar e insistir en esto porque lo he hecho desde la primera sesión de Cabildo en la que participamos, de este Ayuntamiento, que debemos aprovechar esta medida como una oportunidad para acabar con el tráfico de influencias y otros vicios que han*

caracterizado la concesión del transporte público en nuestro municipio y que son la causa principal de que a pesar de ser una ciudad del tamaño que es Tijuana, un municipio que tiene tantos avances y con tanta, una población tan brillante y con ese poder económico que se refleja, sigamos teniendo un sistema de transporte que por lo menos tiene más de tres décadas de retraso, de rezago. Entonces, aprovechemos la creación de esta Secretaría, es un exhorto, y los comentarios que se han hecho aquí todos han sido en ese sentido para que resolvamos en definitiva el grave problema del transporte urbano de nuestra ciudad. Muchas gracias.” - - - - -

- - Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:

“Bien muchas gracias, Regidores, únicamente como corolario, quiero comentar que para los efectos legales correspondientes y para que sepan todos, Tijuana es una metrópoli, consecuentemente la problemática del transporte es serio y hemos estado trabajando muy de cerca con el sector transportista a efectos de mejor proveer. Miren ustedes, si esto va a mejorar, va a ser porque este Cabildo va a crear el andamiaje jurídico para que las cosas se puedan ir resolviendo, los documentos que aquí se aprueban son documentos perfectibles. La armonización que se pretende hacer dentro del lapso posible, más corto, es con esos fines, de hacer una armonización, pero junto con el sector transportista. Si las cosas aquí no mejoran no va a ser... que no sea porque este Cabildo no hizo lo necesario para mejor proveer, pero necesitamos ir de la mano con el sector transportista, hemos implementado programas con el apoyo del sector transportista, hay que admitirlo, nuestra realidad es que el sector transportista es un sector que necesitamos para lograr los objetivos de la movilidad, para lograr revertir la pirámide carro, todo lo que implica la no movilidad de los ciudadanos, necesitamos revertirla, a pie, bicicleta, transporte público a la altura de los tijuanaenses, y al final los vehículos o la forma de transportarse que no viene a hacer otra cosa que afectar los intereses de todos los tijuanaenses. Yo los felicito por la aprobación de este, de esta Secretaría, debo de reiterarles a los efectos correspondientes: No nos va a costar un cinco. Y miren ahí no les puedo mentir porque entonces ustedes revisarían y dirían “oye creaste cinco, diez, quince plazas”, no podemos, no hay dinero para crearlas, no hay dinero suficiente. No necesitamos ampliar los presupuestos, ya lo dijo la Presidenta de la Comisión de Hacienda, es una re categorización de los espacios, es una reingeniería presupuestal que no viene a incidir en los dineros del Ayuntamiento. La idea es, con la creación esta Secretaría como ya se expresó, es no dispersar las acciones necesarias efecto de darle

movilidad Tijuana, son facultades y acciones que se conservan, sólo se ordena un solo rubro, se cambia de aquí a acá, ahorita en los temas principales, mañana o pasado podrá quedar la Dirección de Protección al Ambiente en esta armonización de los documentos que se necesitan hacer; yo los exhorto. Por otra parte, el tema es un problema de carácter integral; ¿por qué voté a favor de la propuesta del Regidor Eligio Valencia? Porque es lógico que necesitamos hacer eso, que estén pintadas las rayas, que la gente pueda tener acceso a los distintos espacios sin el problema de movilidad, como decía la Regidora Julieta Aguilera, aquí es un tema integral, es vialidad, peatonal, ciclovías, transporte masivo, banquetas para personas con discapacidad, y es también reducir el uso del vehículo; las nuevas tendencias en materia de ciudad es reducir, concentrar a la población, de ahí pues la necesidad de la construcción de edificios verticales, condominios verticales ¿Con qué fin? Con el único específico fin de que se cree esa convivencia, pero ciertamente con el fin óptimo de que se mejoren los servicios. Entonces, yo los felicito, todo lo aquí dicho por cada uno ustedes lo respeto, podré no estar en lo absoluto de acuerdo con ello porque no quisiera pensar que es una ruta distinta a lo que es el bienestar de los tijuanaenses. Los felicito quienes están en contra, felicito a quienes están a favor. Y pues bueno, continuamos con el desahogo del orden del día.” -----

Continuando con el desahogo del **punto 4.1** consistente en Dictamen **XXII-HDA-057/2017** relativo a la solicitud de ampliación presupuestal al presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal 2017, del Ayuntamiento de Tijuana, B.C., y en el uso de la voz la Regidora Elvia Rangel García, solicita la dispensa de lectura integral del documento para solo leer proemio y puntos de acuerdo, lo que se aprueba a favor de manera Unánime, se recibe y agrega como **apéndice número seis** y se somete a discusión de los ediles: -----

----- No habiendo Intervenciones, se toma en consideración que: -----

----- **CONSIDERANDOS:** -----

PRIMERO.- Que el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la

cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. - - - - -

SEGUNDO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. - - - - -

TERCERO.- Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio. - - - - -

CUARTO.- Que el artículo 50 Fracción. IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. - - - - -

QUINTO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. - - - - -

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. - - - - -

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis realizado, los regidores miembros de la Comisión de Hacienda consideran procedente aprobar la solicitud de Ampliación Presupuestal por concepto de Subsidio Municipal al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), correspondientes al 20% del cobro anual de las horas extras que ingresen al Ayuntamiento de Tijuana, derivado al acuerdo económico donde se deberá administrar y ejercer por el DIF Municipal, en beneficio de las personas con discapacidad según Art. 19 del reglamento sobre los Derechos de personas con discapacidad del Municipio de Tijuana B.C. y Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana B.C., por la cantidad de \$408,324.42 M.N. así como Subsidio

respecto a los Derechos por las pláticas prematrimoniales por \$400,000.00 M.N. y Subsidio para cubrir las prestaciones de jubilación de personal de base correspondiente a la C. Pérez Zamora Palmira, por la cantidad de \$728,209.07 M.N., dando un importe total de Ampliación Presupuestal por la cantidad de **\$1'536,533.49 M.N.** -----

--- Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Julieta Aguilera Castro, Eligio Valencia López, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. La Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre y los regidores Manuel Francisco Rodríguez Monarrez y José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia se abstuvieron de emitir su voto - - - Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

---- **PUNTOS DE ACUERDO:**-----

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de Ampliación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, mediante Cedula **A-444-01-131** por la cantidad de **\$1'536,533.49 M.N. (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 49/100 MONEDA NACIONAL)**, para llegar a un Presupuesto de Egresos autorizado del presente Ejercicio Fiscal 2017 del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B. C. en la cantidad de **\$6'485,296,388.19 (SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL)**. -----

SEGUNDO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, túrnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública. -----

Continuando con el desahogo del **punto 4.2** consistente en Dictamen **XXII-HDA-058/2017** relativo a la solicitud de de modificaciones presupuestales al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2017 del organismo

para municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)., y en el uso de la voz la Regidora Elvia Rangel García, solicita la dispensa de lectura integra del documento para solo leer proemio y puntos de acuerdo, lo que se aprueba a favor de manera Unánime, se recibe y agrega como **apéndice número siete** y se somete a discusión de los ediles: -----

----- No habiendo Intervenciones, se toma en consideración que: -----

----- **CONSIDERANDOS:** -----

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. -----

SEGUNDO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. -----

TERCERO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. -----

CUARTO.- Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que los Ayuntamientos están facultados para crear mediante acuerdo, Entidades Paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones a su cargo y funcionarán conforme al reglamento correspondiente y al acuerdo del Ayuntamiento que les dé origen. -----

QUINTO.- Que el artículo 50 Fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que los Titulares de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal solicitarán por conducto de la

Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar transferencias, ampliaciones, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. -----

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. -----

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis que se hizo de la documentación en referencia, los regidores presentes, consideran s procedente aprobar la Solicitud de Modificaciones Presupuestales al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 del Organismo Paramunicipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), consistente en Ampliaciones Presupuestales de Ingresos y Egresos por importes de \$408,324.42 M.N. correspondiente al 20% de los ingresos por concepto de Derechos por Horas Extras, \$800,000.00.M.N. por Ingresos de Derechos por Platicas Prematrimoniales y \$728,209.07 para cubrir Jubilación de Personal de Base, así como Disminución y Ampliación al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$110,000.00 M.N. relativo a la reorientación del presupuesto a partidas indispensables para la buena operatividad de la Entidad y Transferencias Presupuestales por la cantidad de \$850,000.00 para crear disponibilidad en partida de indemnización al personal que causo baja. -----

- - - Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Roberto José Quijano Sosa, Julieta Aguilera Castro, Eligio Valencia López, , Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. La Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre y el Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez se abstuvieron de emitir su voto - - - Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

----- **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Ampliaciones Presupuestales al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017 por la cantidad de **\$408,324.42 M.N. (CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 42/100 M.N.)** (Ingresos por pago de Derechos de Horas Extras). Ampliación Presupuestal por la cantidad de **\$800,000.00 M.N. (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** (Ingresos por Derechos por Platicas Prematrimoniales) y Ampliación Presupuestal por la cantidad de **\$728,209.07 M.N. (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 07/100 M.N.)** (Por Jubilación de Personal de Base). Se aprueba solicitud de Disminución y Ampliación Presupuestal al Presupuesto de Egresos por la cantidad de **\$110,000.00 M.N. (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para integrar un Presupuesto de Egresos autorizado del presente Ejercicio Fiscal 2017 en la cantidad de \$96´401,076.49 **(NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N.)** - - - - -

SEGUNDO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Transferencia Presupuestal por la cantidad de **\$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017. - - - - -

TERCERO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública. - - - - -

Continuando con el desahogo del **punto 4.3** consistente en Dictamen **XXII-HDA-069/2017** relativo a la solicitud de ampliaciones presupuestales al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 del Ayuntamiento de Tijuana, B.C., y en el uso de la voz el Regidor Vicente Jiménez Ocegüera, solicita la dispensa de lectura íntegra del documento para solo leer proemio y puntos de acuerdo, lo que se aprueba a favor de manera Unánime, se recibe y agrega como **apéndice número ocho** y se somete a discusión de los ediles: - - - - -

Intervención de la Regidora Elvia Rangel García: *“Sí, en este dictamen quiero comentarles que existen varios expedientes y les voy a hacer una mención al respecto. Policía y Tránsito Municipal: En ésta se está solicitando una ampliación presupuestal para conceptos de combustible, refacciones, equipo, mantenimiento y equipo de transporte, refacciones y accesorios de comunicación, lubricantes y*

aditivos, vestuario también; y para gasto corriente. Y se disminuyen las cantidades, en las partidas de instalación y reparación de mantenimiento de equipo de comunicación y telecomunicación, licencias informáticas e intelectuales, peajes aéreos, así como reuniones de trabajo. Y amplía también diversas partidas de equipamiento de material y mantenimiento de seguridad. También viene el expediente para la Policía y Tránsito Municipal, aquí es una solicitud de ampliación presupuestal por la cantidad once millones seiscientos cincuenta mil pesos, para cubrir el balizaje de cuarenta y dos patrullas sedan y cincuenta motocicletas. Policía y Tránsito Municipal: Esta cantidad es por treinta y seis millones trescientos diecinueve mil ochocientos veinte pesos, para cubrir honorarios a salarios asimilados, refacciones y equipo de cómputo, accesorios de telecomunicación, servicios de internet, redes y productos y, perdón, productos de datos, servicios de impresión, otros servicios de científicos, equipo de cómputo, equipo de comunicación, material impreso, apoyo informativo, vestuario, uniformes. La Secretaría de Seguridad Pública, también se le da una ampliación presupuestal por treinta millones para cubrir el consumo de combustible para los meses restantes del presente ejercicio fiscal en virtud de ser insuficiente el recurso asignado; ampliación presupuestal por nueve millones ochocientos ochenta y siete mil punto treinta y nueve pesos para ampliación presupuestal en honorarios y salarios asimilables prendas de protección de seguridad, servicios integrales y otros servicios, vehículos y equipo de transporte de terrestre, equipos de comunicación; y un millón ciento veinte mil para la ampliación para cubrir los servicios de capacitación para la evaluación de los elementos asignados a la Dirección de Protección y Vigilancia Auxiliar por lo que resta del ejercicio de este año fiscal. Esos son los expedientes que conforman este dictamen.”-----

- - - **Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez:** “Sí, en Comisión de Hacienda... Buenas tardes... días, todavía. En Comisión de Hacienda tuvimos la oportunidad de analizar, considerar y discutir ampliamente este tema que afecta por demás en casi ochenta y ocho millones el presupuesto de egresos de dos mil diecisiete en una ampliación, que para mi análisis muy particular, está duplicada dado que en sesiones anteriores de la Comisión de Hacienda y aquí mismo en Cabildo se había autorizado una partida para la compra de patrullas ya balizadas; se está sometiendo once millones más para balizaje es importante decir que ese presupuesto que se había autorizado por cincuenta millones de pesos anterior, ya incluía el balizaje, así nos lo indicó el Administrador de la Secretaría de Seguridad

Pública. Luego entonces ¿por qué se está nuevamente haciendo una ampliación con los mismos fines con los que ya se habían autorizado por once millones de pesos adicionales? Nuevamente, a pesar de que ya se tuvo la reunión con el Secretario, sigo sin tener claro todo este equipamiento, cuál va ser el compromiso, como lo comentó la Regidora Mónica Vega, medible, para que se incida realmente en bajar los índices tan altos de delincuencia con los que... con el contexto actual en el que vive la ciudad de Tijuana. No hay una programática, una proyección que todos estos insumos vayan a tener un resultado en disminuir la incidencia delictiva; y por eso, nuevamente, pues veo que no está determinado esta correlación equipamiento-reducción de los índices por parte de la Secretaría.” -----

- - - Intervención de la Regidora Elvia Rangel García: “Sí, comentarle, Alcalde, que en la Comisión de Hacienda, si bien, se vio, como bien lo mencionó el Administrador en ese momento, donde hubo una, un recurso anterior a los cincuenta millones para la adquisición de patrullas, antes se habían adquirido ya balizadas, pero sí el, en el análisis costo-beneficio y financiero salía más cara; por lo que se optó para comprar primero los carros y ahorita se está pidiendo para balizar carros que ya tenemos y que fueron, eso ahora que sí un, este, análisis financiero donde era más barato el hacerlo por separado, sí.” -----

- - - Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa: “Sí, gracias. El tema de la seguridad pública es un tema muy profundo, multifactorial; limitarlo a un tema presupuestario, no digo que se esté pretendiendo hacer, pero pareciera que el tema de la seguridad pública tiene que ver con más equipamiento, con más policías, etc., etc.; y pues todos sabemos, y no voy a abundar en el tema, que es multifactorial. Sin embargo, salta a la vista varias situaciones; la primera, en reunión privada que tuvimos con el Secretario, el Secretario lo reconoce, que a la fecha no hay un programa sectorial, eso me lleva a sabe... a creer, y lo confirmo con la incidencia delictiva, que no hay... Eso me lleva a saber, pues que no hay un plan de trabajo. Desde el once de mayo yo propuse cerca de treinta o cuarenta medidas en materia de seguridad pública las que desafortunadamente en su gran mayoría no han sido tomada en cuenta. La Secretaría de Seguridad Pública inició con un presupuesto de mil cincuenta y cinco millones de pesos, a la fecha, con la aprobación del día de hoy, se le han autorizado doscientos ochenta millones de pesos más; es la Secretaría que más incremento ha tenido presupuestario en este ejercicio y los resultados están a la vista. A mediados de septiembre tuvimos cien por ciento más muertos en Tijuana que

el año dos mil dieciséis; doblétiámos (sic) el número de muertos y todavía a este año le quedan aproximadamente setenta días, vamos a seguir acumulando muertos; el Secretario reconoce que la incidencia delictiva ha subido un quince por ciento por lo que respecta al año anterior. Siempre estaré a favor de apoyar a la Secretaría de Seguridad Pública, la necesidad de recursos económicos, materiales, humanos siempre son necesarios para la Secretaría, siempre lo voy a hacer, siempre y cuando haya un resultado, siempre y cuando haya un programa, siempre haya metas, siempre haya una transparencia en el ejercicio del recurso público. En una de las cédulas que se nos envía dice: "Combustibles treinta millones...", como diciendo pues ponle treinta millones, no... si sobra si falta, pos es lo de menos. Entonces, resulta lamentable que este Cabildo, y particularmente la Comisión de Seguridad Pública, no haya hecho una propuesta sensata, razonable, en materia segura pública, muy lamentable; un servidor ya lo hice, este documento fue enriquecido por varios de los Regidores, los cual reconozco y agradezco, sin embargo, si seguimos haciendo las cosas igual, el resultado va a ser exactamente el mismo. Gracias." - - - - -

Intervención del Regidor Luis Pérez Saucedo: "Con su venia, Presidente. Quiero reconocer en las medidas que se están tomando respecto al personal que se tiene. Uno de los factores que ahorita inciden mucho en que la policía no tenga la respuesta que la ciudadanía pide y la ciudadanía exige es el número de policías efectivos con que cuenta. Me llamó la atención en una plática con el Director, Encargado de Despacho ahora, Mario Martínez, en el comentario que hacía que en el año dos mil diez, si mal no recuerdo, eran dos mil setecientos policías y que ahora tenemos dos mil setenta, la ciudad creció en número, la ciudad creció en población, más sin embargo ahora Tijuana tiene menos policías. Y de todos he sabido que ya nadie quiere ser policía, es riesgoso, es ya el pensamiento distinto en los jóvenes el hecho de querer incorporarse a la Secretaría de Seguridad Pública. Y ahora hay unos planteamientos que se están haciendo en poder recuperar todos aquellos policías que administrativamente cumplen una función, que son policías activos y que están en oficinas, más sin embargo, ocupamos policías en las calles, y ahora en este planteamiento de medios que se están optando, es precisamente para enviar esos policías a trabajar en la calle, en las colonias, y contratar a personas civiles para que puedan desarrollar este tipo de trabajos, inclusive también en el ámbito de tránsito, para que también puedan desarrollar actividades de lo que es el control vehicular en la ciudad; y estas medidas nunca se habían dado anteriormente. Entonces, el problema

de la seguridad pública en Tijuana sin duda es un problema que nos preocupa a todos, que nos aqueja a todos, y que nosotros por parte de la fracción del PAN estamos empeñados también en darle solución en esta Administración, y que pues, igualmente, Presidente, yo reconozco que estamos dándole todo el apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública para que en el equipamiento para que en lo que respecta a las necesidades que tenga, tenga lo suficiente, y así sean doscientos ochenta millones, así sean trescientos, así sean quinientos, para que pueda complementar y que aún no son suficientes para las unidades que pudiera tener en la calle, tenga la Secretaría todos los elementos para poder brindar a la ciudadanía la respuesta, porque una de las fallas que comentan regularmente en las reuniones que se tienen con los vecinos, es que no hay en la respuesta que pudieran tener, y de este lado en la Secretaría de Seguridad Pública dicen: "no tenemos suficientes unidades y elementos para hacerlo". Y sí se están utilizando, inclusive, métodos ya modernos, inclusive, comunicación con los vecinos, grupos, inclusive, de medios sociales, como es el whatsapp para poder responder ante esa expectativa que la gente necesita, y que estén comunicados con los Subjefes del Sector, eso también es de reconocer. Yo comentaba el hecho de que pudiéramos modernizarnos en el aspecto de poder tener ya y contar con drones en la ciudad que nos permitan ser efectivos, un tanto ya en la modernidad, para que sean estos los que circulen en el aire, que puedan estar pendientes de las actividades en algunos de los sectores que ya se tienen detectados como ilícitos, y de esta forma inhibir un tanto la actuación de los delincuentes en el sector comercio o en las colonias, en una reunión con vecinos se hablaban de determinadas horas que suceden los asaltos en su fraccionamiento. Bueno, entonces yo les hacía la mención, vamos, organícense y que puedan tener también por parte de ellos, con la seguridad privada que tienen, el dron que les permita, puesto que en el personal que podamos tener, se está haciendo esfuerzo y se está viendo, ya salieron algunas convocatorias donde estamos incentivando a que las personas se acerquen y puedan ser parte de la Secretaría de Seguridad Pública, habiendo ya tenido los exámenes correspondientes, y ahí viene otra parte, falta a veces la cartilla militar, de los documentos que se les exigen para que puedan... las pruebas de control. Entonces no es una tarea fácil, es una tarea compleja, es una tarea que requiere mucho tiempo, que requiere mucha inversión para poder contar con el personal, más sin embargo, se está haciendo todo lo prudente y todo lo necesario para que se logre los mejores resultados. Es cuánto, Presidente." - - - - -

- - - **Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia:** *“Obviamente que tratándose de seguridad aquí en Tijuana, necesitamos echarle toda la inteligencia y todos los kilos a esto, y sin embargo hay que, en tratándose de dinero, tenemos que ser inteligentes y saber cómo distribuirlo, porque en el presupuesto este también está una cantidad de diez millones setecientos y fracción para contratar una empresa que va a estudiar a mil setecientos elementos y los va a llevar a hacer todo el trámite para que puedan entrar a la Academia y ser policías, de los cuales se pretende que doscientos cincuenta queden ahí, haciendo cuentas, más-menos nos va a salir como en cuarenta y cuatro mil pesos contratar a doscientos cincuenta policías, por policía nos va a salir en esa cantidad. Creo que debe haber una manera más inteligente de gastar el dinero que tratar de comprar policías si hoy en día la inseguridad y la delincuencia nos rebasa. El pensar, treinta millones de pesos de aquí a diciembre para la gasolina también; no sé cuántas unidades tenemos porque no tenemos ese dato; cuánto se gasta cada unidad, tampoco tenemos el dato. Y obviamente tenemos que salir adelante con esto de la seguridad, y yo siempre he exhortado que para que salga bien se tiene que tener una excelente coordinación en los tres órdenes de gobierno, en donde el más inteligente y el más preparado sea el que coordine, y en este caso, eso recae en el Ejército Mexicano. Entonces, nosotros debemos de exhortar a quien corresponda a que se dé esa orden, de que sea el ejército y no a quienes están ahorita coordinando porque no se ve el resultado ese de la sectorización, nada más que está en el Centro y están pensando hacerlo en el Este de la Ciudad, argumentando que no hay suficientes unidades ni elementos de la policía; entonces tenemos que tener personal de inteligencia para saber qué hacer. Tenemos diez meses, poquito más, sin un resultado esperado, sin un resultado contundente de que el tijuanaense se sienta seguro de salir a la calle. Estamos desperdiciando mucho dinero y eso que no hay, es la canción que hemos escuchado, no hay dinero y gastamos y gastamos y gastamos, entonces sí necesitamos ser en las comisiones, como decía el Regidor Quijano, necesitamos en las comisiones, sobre todo la de Seguridad, ponerle mucho más atención a que nuestros asesores y nosotros mismos, yo soy emanado de la seguridad, de la inseguridad más bien, el movimiento que se levantó por medio de los médicos, salió por eso, por eso estoy aquí porque en un afán de estar harto de la inseguridad y del miedo, pues tuvimos que salir a la calle; y en esa ocasión, pues tuvo éxito la coordinación que es lo que hay que ser. Pensar eso, es importante, no estar pensando en dinero, dinero, dinero, dinero, o sea, sí hace*

falta, en aquel entonces, Calderón mandó lo que quería Blake, pero ahora no tenemos a Calderón, ahora necesitamos ver cómo optimizar nuestro dinero, nuestros medios y salir adelante. Es cuánto.” -----

*- - - **Intervención del Regidor José Vicente Jiménez Ocegüera:** “Con su venia, Alcalde. Primero que nada, quiero que recuerden cómo recibimos esta Administración, un parque vehicular maltrecho, poco apto para la operatividad de lo que son a la Secretaría de Seguridad Pública, un personal en sus filas diezmado en cuestiones de números, nos encontramos con todo ese rezago de dos administraciones, la de Carlos Bustamante y la de Jorge Astiazarán; hay que recordarlo. Ojo, no quiero que parezca pretexto por las limitante... por los acontecimientos que han estado suscitando, pero sí tiene que influir... sí influye bastante lo que es, lo que estoy comentando. Si bien, hemos estado viendo posteriormente a que por parte del ejecutivo se está dando, volteando a ver que se priorice lo que es las estrategias en una cuestión presupuestal para la Secretaría, puntualmente se ha dado eso. El Secretario, si bien se comentó hace un momento por parte de uno de los regidores aquí presente, la cuestión de la sectorización, que mayor sectorización si ya se han contemplado en unos distritos policiacos lo que es el cambio de jefes policías, lo que es priorizar en cada una de las zonas, de la Zona Este, de la Zona Entro, el cambio de policías en la Zona Playas, tenemos un jefe policía muy dedicado, el Jefe Carrillo, ahí para los compañeros que no lo conozcan, donde los vecinos reconocen su esfuerzo de cómo ha sectorizado su trabajo, Playas de Tijuana, ahí tenemos otra en la parte de Otay Centenario donde también el Jefe Chávez ha sido reconocido por los vecinos, son buenos elementos; y así puntualmente se ha llevado a cabo. Si bien, hace unas semanas promedio acaba de haber un cambio de nuevo Director de la Policía, el Director Mario Martínez, bueno, vemos de que ha estado puntualizando los trabajos en estrategia, yo creo que si eso no es sectorización, no sé qué es, la verdad. Otra, por par... Yo como Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, sí, llegaron unos ejes por parte de uno de los integrantes de la Comisión, en los que se plantean pues algunas cuestiones, y luego posteriormente, con fecha del seis de octubre, se me hace llegar otros ejes, donde nada más plantea temas, pero no me plantea una metodología, no me plantea cuestiones presupuestales, no me plantea cuestiones... si unas son operativas y otras son de reglamentos, nada más se me hizo una separación de mediano plazo, corto plazo, pero todavía sigo esperando, por instrucción de la Comisión que se me llegue, pos cómo lo vamos a digerir ¿no? porque la verdad es*

que proponer está muy bien, pero ya en cuestión de fondo, no tengo nada, y aquí está el documento; es un documento que pues de forma suena muy bien, pero de fondo, pues todavía sigo esperando. Esto es nada más es un porcentaje de lo que se instruyó que se hiciera, falta cómo se va a llevar, se va implementar. Segundo, este, yo veo muy bien en el tema de que se está fortaleciendo la parte económica, desde luego desde la Secretaría, no veo que lleve, que vaya para otro rumbo. El Secretario puntualmente ha estado dando la atención a cada uno de los Regidores, yo creo que tenemos un Secretario que ha estado atento, si no ha podido puntualmente a veces como demandamos que nos dé un trato, es por la misma, es por el mismo trabajo que él está metido de lleno; yo creo que a cada uno, hace poco acabamos de tener una reunión de trabajo con él, donde se nos explicó puntualmente lo que está haciendo, la operatividad eso, por eso ahorita me siento sorprendido en algunas cuestiones donde se están, donde hubo un momento de preguntar, donde aclaraciones... se pudieron dar aclaraciones, que ahorita se esté cuestionando, se vale porque para eso son estos momentos, pero ha habido momentos anteriores donde se ha estado, donde ha habido las situaciones, donde se ha podido preguntar y se ha podido responder en cada momento. Yo por mi parte, el tema de la seguridad nunca va a ser suficiente lo que le vayamos a meter en insumos, en recurso, en operatividad porque vivimos en un área geográfica donde totalmente es demandante el tema de seguridad, hay un tránsito de gente totalmente de por vida que va a estar, el tema económico siempre va a ser un factor de incidencia delictiva, pero no por eso se va a dejar. La verdad es que los invito a que en cuestión de propuestas, nos metemos a fondo; y en cuestión de operatividad, pues veamos nada más darle seguimiento a lo que es a los trabajos de la Secretaría. Es cuánto, Alcalde.” - - - - -

- - - **Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre:** “Qué pena que se subestime la propuesta de quince regidores, incluida tus propuestas, porque esta propuesta de los Regidores de Seguridad Pública Municipal, a lo mejor hay que refrescar la memoria de algunos, acordamos, porque en esa reunión estuvimos, si no mal recuerdo, trece de los quince regidores, y ahí acordamos que se iba a hacer una sola propuesta, se iban a desechar las que no fueran de facultad municipal y se iba a hacer, precisamente, lo que aquí está. En esta propuesta, repito, porque la intención, les comparto, como se ha venido diciendo, es no politizar el tema de seguridad, que ningún partido lo agarre como bandera, salir juntos para fortalecer las estrategias; pero repito, a lo mejor yo soy muy exigente como regidora y a lo mejor ya me tengo

que dar por vencida de que no... empezamos a avanzar en querer hacer bien las cosas, pero de repente algo pasa que nos quedamos en el camino. Estas ciento dieciséis propuestas de los regidores incluyen acciones tácticas, políticas y jurídicas, a corto y mediano plazo; abarcan programas preventivos y de vinculación con la sociedad civil, a corto y mediano plazo; mejoramiento de vialidades y movilidad, a corto y mediano plazo; capacidades institucionales, a corto y mediano plazo. En la CRI, Comisión de Régimen Interno, se acordó que el tema de seguridad nos íbamos a meter en serio; el veintinueve de agosto yo solicité a la Comisión de Seguridad, que hiciéramos una sesión exclusiva para el tema de seguridad pública, donde... hoy queremos hacer lo que en la Comisión de Régimen Interno nos comprometimos a no hacer: Que únicamente se viera un tema presupuestal, que únicamente se viera el recurso material, para que se viera en varios sentidos. La propuesta de los regidores, se debatiera, se puliera, se sometiera a la consideración del Cabildo, porque hay propuestas extraordinarias de todos los regidores: El Regidor Luis Pérez, el Regidor Palomera, la Regidora Ivette, del Doctor Jesús Ortiz Ampudia, de su servidora Mónica Vega, Eligio Valencia, Marco Antonio Romero Arizpe... pero repito, parece que esto no es de pronta y obvia resolución. También acordamos hacer modificaciones reglamentarias municipales y revisión de permisos en materia de seguridad pública, permisos de alcohol, bares, centros nocturnos, vendedores, ruido, horario, porque como se lo comenté, Presidente, el tema de seguridad pública es un tema transversal, donde todo el aparato de gobierno debe de participar. Yo digo, lo vimos en esa reunión, se estaba debatiendo si una camisa o dos camisas amarillas para la policía turística, porque dice ahí la propuesta que viene aquí es una y el Alcalde solicitó que fueran dos; entonces... y es una diferencia que se hace en números. Yo repito, hacer las cosas bien para salir fortalecidos; con el Secretario de Seguridad Pública hablamos también de fortalecer la policía Municipal, una revisión de salarios, una revisión de sus prestaciones, una revisión de las facultades de la policía comercial, de la policía turística, bonos... ¿en qué condiciones los estamos mandando a la calle? A lo mejor no necesitamos doscientos millones adicionales, a lo mejor necesitamos cuatrocientos, quinientos, no lo sé, pero abordar el tema con seriedad, porque pareciera que queremos construir la mejor casa pero no tenemos un proyecto arquitectónico, y compramos el mejor refrigerador y compramos las mejores manijas y compramos la mejor puerta, el mejor techo, pero no está el proyecto arquitectónico. Se le solicitó al Secretario dos cosas: Una, compromiso, no se pudo comprometer; y

dos, transparencia en la ejecución de estos recursos. Yo propongo que se haga una comisión especial para que no pase lo que ya pasa; yo no dudo de la honorabilidad y honestidad del Secretario, pero luego pareciera, yo tengo documentos en mi poder, que repito, se rentan patrullas en un millón de pesos y se compran en seiscientos cincuenta mil. Necesitamos tener la posibilidad de observar el manejo de estos recursos a través de la creación de una comisión especial donde estemos representadas todas las fuerzas públicas. Es cuánto.” - - - - -

- - - **Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro:** “Muchas gracias. La fracción del PRI también está empeñada en resolver el problema de inseguridad, quisiéramos hacer más, pero pues no tenemos atribuciones ejecutivas, entonces eso nos limita un tantito ¿no? Pero, dentro de nuestras atribuciones que son legislativas, hacemos todo lo posible por crear las condiciones necesarias para llegar adonde queremos. Necesitamos inyectarle recurso, claro, a la Secretaría de Seguridad Pública, necesitamos tecnología como dice el Regidor Pérez Saucedo, los vehículos, nuestra ciudad crece cada día más, cada minuto crece y con los pocos elementos que tenemos y con los pocos vehículos que tenemos, pues es muy difícil llegar y atender a todos como quisiéramos. Me queda claro también que hay una falta grande, nos hacen falta elementos de policía, nos hacen mucha falta; y aún y cuando la Secretaría de Seguridad Pública ha estado lanzando campañas de reclutamiento, no se llega a los números esperados. Y debemos de considerar también en estos presupuestos, como lo estamos haciendo ya pero de manera integral, modificar las condiciones de trabajo de los actuales elementos, el brindarles la seguridad social a la que tienen derecho de la que nunca han gozado, también a los policías porque son parte de la Secretaría de Seguridad... digo, a los bomberos porque también son parte de la Secretaría de Seguridad Pública, esto lo vamos a ver al ratito en el punto que yo voy a presentar, por supuesto. Este, y segundo uno la propuesta de mi compañera Mónica respecto a la creación de la comisión especial para garantizar la transparencia en la disposición de todos estos recursos, que es necesario, las patrullas, el balizaje, los uniformes no se diga, las fornituras, los radios, todo eso es muy necesario, también necesitamos, al parecer, una mejor estrategia. Pero bueno, eso es lo que les quería decir, también estamos todos empeñados en mejorar las condiciones de seguridad en nuestra ciudad, pero creo que hay que empezar por la gente, es tan o más importante el bienestar de los elementos de policías y bomberos, una persona que se siente segura en su trabajo, que sabe que su familia va a estar respaldada, va a tener un

techo, va a tener atención médica, va a salir a la calle con tranquilidad y va a funcionar mejor. Es cuánto.” -----

Intervención de la Regidora Elvia Rangel García: “Gracias, Alcalde. Comentarles que mucho de los doscientos millones que aquí se mencionan que se han destinado a seguridad pública en el trayecto de esta Administración, de esto que llevamos de ejercicio, no es recurso propio, casi el ochenta por ciento es recurso federal, y para ser aprobado, primero debe de ser, si no mal me acuerdo hay un consejo federal el cual aprueba el que se ejecuten lo que está proponiendo la ciudad. Yo creo que esta parte sí la debemos de tener clara y que con lo del recurso propio que el Ayuntamiento pone, se tratan de tomar las mejores decisiones para dotar de herramientas a los policías, sabemos que la vida útil de una patrulla es muy poca, a los tres años pues ya casi está inútil; por ejemplo, en cuestión de la gasolina, en la Comisión de Hacienda nos comentaron perfectamente cuánto gasta una patrulla y cuál fue la fórmula aritmética que utilizaron para sacar esos treinta millones de pesos, de acuerdo a los número de patrullas que tiene, los tres turnos que está circulando la patrulla. Y con respecto a la compañía que va a estar reclutando, la Secretaría de Seguridad Pública no tiene esa capacidad para estar en ese proceso de selección de los posibles policías, eso es una realidad, no se tiene esa estructura, por eso es que se está haciendo un auxilio de una empresa que haga esta función. Gracias.” -----

Intervención de la Regidora Maribel Ivette Casillas Rivera: “Gracias, Alcalde, con su venia. Aquí indudablemente el tema es gasto contra inversión; creo que debemos de verlo como una inversión, sí fortalecido de las propuestas enriquecedoras, porque sí tengo que decirlo, de muchos de los compañeros de este Cabildo, el ejercicio creo que tiene que ser más tangible en términos, precisamente de esas propuestas que hicimos y que si bien, nadie tiene la varita mágica, pero si no hacemos el ejercicio no vamos a saber el resultado. Pero sí quiero resaltar la necesidad de esta inversión, porque los que recorremos las nueve delegaciones de la ciudad y que vemos de primera mano la necesidades que tiene cada uno de los jefes de distrito, y que las delegaciones como la de Playas de Tijuana que tiene ciento veintiocho colonias, que Playas de Tijuana, si bien hay que decirlo, mucha gente cree que Playas de Tijuana nada más es playas el área del malecón, pero tiene ciento veintiocho colonias; la Zona Centro tiene ciento diecisiete colonias, y no les voy a decir, porque ustedes pueden también preguntarlo, con cuántos elementos se cuenta en cada delegación, y cada jefe de distrito con cuánto personal cuenta, y que el

sentimiento es que todos quisiéramos tener un oficial en nuestras calles, fraccionamientos y colonias, y definitivamente no es posible. Sí resaltar que yo creo que lo que pedimos, tanto los tijuanaenses como los quince compañeros de Cabildo, es que cuando le pongamos nombre, tenga fecha y tiempo y evaluación. Es cuánto.” - - -

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:**

“Señores Regidores, miren, considero que se ha discutido suficientemente el tema, pero puede haber una segunda ronda, me está solicitando el Regidor Quijano, el Regidor José Vicente, abrir esa segunda ronda, y ¿por qué segunda ronda? Bueno, pues porque ya habían intervenido. Yo les pregunto a ustedes ¿deseamos que haya esa segunda ronda? Pediría respeto al tiempo, si no, pasaríamos, salvo que el Regidor insistiera, el Regidor insistiera, una segunda ronda, con gusto; si no, pasaríamos a la votación ¿qué opinan? Entonces no se abriría una segunda ronda, dejaríamos entonces la alusión personal, sería lo único y después de ahí pasaríamos a la votación. Bien, bueno en aras del respeto a la democracia y la normatividad, nada más, porque hay que respetarla con gusto, inicia el Regidor José Quijano, de ahí pasaríamos con el Regidor Rodríguez Monarrez. Adelante Regidor.” - - - - -

- - - **Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa:**

“Sí, efectivamente hay un documento que un servidor presenté en mayo y que se ha venido enriqueciendo, como comentó Mónica, con la propuesta de diversos regidores. Comenta aquí el Presidente de la Comisión, Vicente Jiménez, que no sabe cómo digerirlo, pues que lo, le dijera, como le plazca a él... si no, con mucho gusto se lo explico...” - - - - -

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:**

“Con todo respeto, Regidor, me permito interrumpirlo, a efecto de que mantenga ese equilibrio sin... llamo a esa cordura para efectos de continuar, porque no nos da mucho, pero respeto su decisión, realmente lo hago.” - - - - -

- - - **Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa:**

“Gracias, igualmente. Pues, entonces, que lo medite, que lo piense y que finalmente lo dijera. Si no, pues, este, con mucho gusto se lo explico. Es un documento que ampliamente se ha discutido, es un documento que tiene bases de sentido común, y que, sin duda, la Secretaría de Seguridad Pública, en muchas de sus propuestas de un servidor y del resto de los regidores, ya se está tomando en cuenta. Quiero aclarar que por parte del Secretario y su gente he recibido la mejor de las atenciones, he recibido el mejor de los tratos, he recibido cortesías de ellos, no tendría por qué no reconocerlo, tan es así que estaré a favor de cualquier recurso que se le asigna a la Secretaría, lo único que

estoy aclarando es que un servidor he hecho diversas propuestas, las cuales, pues, creo que ya es tiempo que sean discutidas, tomadas en serio y principalmente el bien mayor es la tranquilidad de los tijuanaenses al margen de egos o de personalidades, o de criterios, o de formas de ser y de educaciones, yo creo que lo más importante es que los tijuanaenses vivamos seguros. Gracias.” - - - - -

- - - Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez:

“Nuevamente, en la partida del departamento operativo 1.9.2 131 que se refiera materiales de limpieza, nada más fijense, en la partida, su partida 25 101 Productos Químicos Básicos, se solicita para cerrar el año un aumento presupuestal de dieciocho mil de partida para... Perdón, estoy leyendo mal, se solicita una partida para Material Operativo de Combustibles de dieciocho millones de pesos, más los treinta millones que ya se solicitan en la otra partida, es decir, cuarenta y ocho millones de pesos, para, suponiendo que en diez días salen los cheques, más-menos, sesenta días que quedan del año, cada patrulla por día, va a tener que ponerle, no sé si en Gasmart o en dónde estén dados de alta, alrededor de quinientos millones de pesos por patrulla. El Administrador de la Secretaría de Seguridad Pública se comprometió a entregarnos a todos los regidores, y como no lo hizo en ese momento en la Comisión de Hacienda, se le pidió que lo hiciera, que nolo (sic) hiciera llegar a las oficinas y no lo hizo llegar, el número de patrullas en activos, ya sean unidades nuevas, compradas o rentadas este dos mil diecisiete, así como las patrullas usadas con las que cuenta en activo el Ayuntamiento de Tijuana; dice el Regidor que nunca es suficiente, yo me vengo enterando con las sumas que hace el Regidor Quijano, que son doscientos ochenta millones de pesos los que ya hemos invertido, nada más este año de aumentos presupuestales a la Secretaría de Seguridad Pública, y no se ven los resultados. Si el problema principal es la falta de elementos, enfoquémonos los doscientos ochenta millones a conseguir los elementos, si como problema secundario tenemos que no se sienten motivados los futuros cadetes a ingresar a la Academia, yo me vengo enterando también en esta Honorable Sesión de Cabildo, por voz de la Regidora de la Presidenta de la Comisión de Hacienda, que parte del dinero que se está aprobando el día de hoy, o que se pretende aprobar, es que se va a contratar una compañía para reclute el personal, es decir, contratar una compañía privada para que reclute al personal que va a ingresar a la Academia; se va, nuevamente, a triangular a través de un particular, con altas posibilidades de que no permanezcan en la Academia porque no existen las condiciones sociales y económicas regular para

estimular a los policías para que se queden en la corporación; el que quieran permanecer, yo creo que todos de niño soñamos con ser policías alguna vez en nuestras vidas, pero en qué condiciones alguien va a querer ser policía de Tijuana con estas condiciones económicas y salariales y también en estas condiciones de indefensión donde vemos que hay altas posibilidades de que algún percance suceda. Entonces, creo que está mal la forma en cómo se está dirección han del presupuesto sin un plan estratégico de medición de con estos ochenta y ocho millones cómo vamos a detener la delincuencia en Tijuana. No hay una medición que nos avale esta definición y yo por eso rechazo esta iniciativa como viene presentada, no estoy en contra de equipar la policía, al contrario, pero sí estoy en contra de que se haga sin un estudio integral de los objetivos estratégicos que se persigue con estos ochenta y ocho millones de pesos. Es cuánto, Presidente.”-----

*- - - **Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia:** “Bueno, obviamente, que quede claro, que quede bien claro que no estamos en contra de la seguridad ni de apoyar a Sotomayor que es de los pocos elementos del Ayuntamiento, de los secretarios, que es decente, que es una persona honesta y dudo mucho que sea corrupto; sin embargo, no tiene el apoyo total de los externos. Y como decían mis compañeros, y nos cansamos de decir y decir, se necesita que todos, como ya lo habíamos dicho en una ocasión, sin politizar, sin poner colores a la seguridad, luchemos para que Tijuana sea una ciudad segura, una ciudad que se pueda transitar sin miedo y aquí estos números que ciertamente si los vimos allá en la sala de presidencia que se habían quedado muy contentos, pero ciertamente al analizar y pedirle transparencia no, parece ser que no la hay, aunque no lleve ninguna connotación rara aquí, pero sí no está claro lo que pedimos nosotros para la ciudadanía es que quede claro que nuestra policía está mejor capacitada, que está mejor dotada de elementos, que más patrullas, para que eso, la percepción de seguridad sea mayor. Entonces aquí lo que estamos solicitando es la transparencia real y no nada más en seguridad, nos hace falta transparencia en todo lo que es los trámites del Ayuntamiento últimamente, pero aquí en este caso de seguridad sí quiero exigir que haya una total transparencia de esos gastos y que nos digan: hay tantas patrullas, tantas patrullas se llevan tanto de gasolina, los uniformes, que se me hizo un precio exorbitante dos mil ochocientos pesos la camisa, pero ya me explicaron que es Blauer y no sé de dónde viene, a lo mejor la hizo un diseñador, por eso por eso cuesta tanto y que no pidió dos el Alcalde, pidió tres para cada uno porque era necesario,*

entonces se triplica el gasto de las camisas. Y en ese entonces, me acuerdo, hace unos días, que digo ah, entonces hay que reordenar esto, pero votamos a favor y después reordenamos, entonces no hay seriedad, no hay una estrategia, no hay una temática seguir, pues vamos a...”-----

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:** “Bien, muchas gracias.”-----

- - - **Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia:** “No, todavía no acabé... a que quería dejarlos platicar. Lo que sucede aquí es que...”-----

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:** “¿Ah, no concluyó?”-----

- - - **Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia:** “No, no he concluido.” **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum**

Buenrostro: “Ah, caray, adelante por favor, todavía quedan dos minutos, adelante, Regidor.”-----

- - - **Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia:** “Entonces, lo que sí pido es que haya transparencia, transparencia en los gastos y que haya realmente un plan de los gastos, porque allá arriba se nos pudimos dar cuenta que no hay un real plan de estos gastos, y que se va a estar reordenando sobre la marcha los dineros. Yo dudo que Sotomayor esté haciendo mal uso del dinero, él no es así, repito es de las únicos secretarios que son decentes, que se les ve que sí tuvieron educación en su casa, y siempre nos ha tratado bien, él es un personaje al que le tenemos confianza, pero sí necesitamos que se le apoye en el aspecto de logística, de acercarle las cosas que se debe de... que el pide, que el pide. Entonces, lejos de politizar este tema o ponerle algún color, necesitamos que ahora sí realmente haya un líder aquí y que diga: sabes qué, vamos a trabajar en serio en esto, y dejarse de estar peleando o pensando que yo tengo la solución, la varita mágica para la seguridad nadie la tiene, repito, nadie la tiene, lo que tiene éxito aquí es un buen coordinador, el que tenga la inteligencia y la preparación y los medios y el único que tiene eso, repito, es el ejército. Es cuánto.”-----

- - - **Intervención de la Regidora Karina Fernanda del Real Orona:** “Con su venia, Alcalde, muchas gracias. Compañeros, buenas, yo nada más quisiera adelantarme a darles a conocer cuál será el sentido de mi voto hacia este punto que estamos discutiendo en este momento, el cual, sin duda, será a favor a la ampliación de presupuestal para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ya que creo que es

súper fundamental, importante, preventivo y, sin duda, creo que el día de mañana esto va a ser enriquecedor y fortalecer esta Secretaría. Si bien es cierto...” - - - - -

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:

“Perdón, Regidora, disculpe. Señores del público, les voy a solicitar guardar silencio, por favor, quien quiera seguir platicando, lo puede hacer con todo gusto allá afuera, les agradezco poner atención si gustan permanecer aquí en la sala. Gracias.” - - - - -

- - - Intervención de la Regidora Karina Fernanda del Real Orona: “Gracias. Si bien es cierto, sabemos que, pues no hay dinero que alcance, pero el respaldar esta parte creo que como ya lo dije va a ser fundamental porque creo que a todos nos interesa tener una ciudad más segura donde realmente haya niños fuera jugando como antes lo veíamos, ahorita creo que ya no hay niños jugando afuera, hoy los niños en día usan lentes la mayoría por estar en casa jugando en la tablet o estar encerrados sin gozar una infancia como quizá a algunos nos tocó y fortalecer esta parte, creo que podemos y confío plenamente en que la secretaria va a dar resultados, que creo que es lo importante que por eso solicitan esta ampliación. Sin duda, nuestro reto, creo que es vigilar que los recursos estén bien ejecutados, sobre todo en el tema de seguridad. Queremos que una ciudad, que para que Tijuana sea la mejor ciudad de México debemos fortalecerla en muchos sentidos, ser una ciudad incluyente, una ciudad segura, y creo que a raíz de esto podemos fortalecerla no nada más con esta ampliación, si el día de mañana vienen más, en lo personal yo seguiré respaldando que se fortalezca la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para que el día de mañana tengamos mejores resultados en ese sentido. Yo creo que es importante buscar de otras maneras el cómo ejecutar recursos para esta Secretaría para ver los resultados el día de mañana visibles palpables y que podamos tener una ciudad que sea ejemplo en todo el país. Y es por ello que a mí me va, me toca mucho este tema de seguridad por lo que me duele ver que se escuche lo que está pasando en Tijuana, y sin embargo, el... yo sé que he sonado muy repetitiva, pero fortalecer esta ampliación creo que es muy importante, y creo que es, ya, bueno, sé que el Regidor Vicente ahorita sigue, pero ha sido demasiado discutido y creo que debemos seguir dándole rumbo a esta ciudad. Es cuánto, Alcalde.” - - - - -

- - - Intervención del Regidor José Vicente Jiménez Ocegüera: “Con su venia, Alcalde. Primero que nada, en su momento se me hizo llegar de forma casi inmediata por parte de todos los regidores del Cabildo, propuestas; algunas ejecutivas, algunas presupuestales, algunas hasta operativas ¿no? Inmediatamente se le hicieron llegar a

lo que fue al Secretario de Seguridad Pública, Marco Antonio Sotomayor. Posteriormente, la Comisión de Régimen Interno sesiona y se me comenta, en consenso de ellos, que se lleve a cabo unas propuestas ya para formalmente a Cabildo ¿no? Donde en ningún momento se me entregó un escrito, un bosquejo en forma por parte de ninguno de los regidores que integran; se me dieron ideas, y ya yo las llevé a desarrollar, y todavía se están llevando. Formal... Al proponer, hay que estructurar, al menos formalmente por parte en ese pleno de la Comisión de Régimen Interno, no se me hizo llegar formalmente un escrito como propuesta para que se subiera a Cabildo o que se tocara en la Comisión puntualmente. Otra, comenta... se comentó ahorita sobre lo que fue el tema del reclutamiento, ahí la verdad es que nos basamos, en consenso con la parte de una casa reclutadora porque son los expertos, la verdad es que la sociedad, ahorita, de fondo, pues no está, no tiene las bases, al menos en su mayoría, morales o éticas, donde no están siendo seleccionados de lleno; y les pongo un ejemplo ¿no? Se presentan un promedio de mil personas, y las mil personas no quedan ¿por qué? Porque no pasan los primeros exámenes: El toxicológico, el psicométrico... Y eso nos da un embudo donde al final nos quedan un promedio de cien, ciento cincuenta elementos a lo mucho ¿no? Aptos, bueno, personas que fueran aptas para formar parte de la Secretaría como su fuerza policiaca. Inmediatamente hacemos este, o se pretende hacer este arreglo con una casa reclutadora donde nos cobrara inmediatamente un promedio de mil, mil, este, y fracción de lo que es por cada persona que quedara ¿no? Que quedara valorada que es apta para lo que es formar parte de la Secretaría. La verdad es que esto contempla de que se pagan viáticos, se paga lo que es transporte, y no es solventado por parte del erario ninguna persona que no vaya, no pueda formar parte del cuerpo policiaco, no se paga ningún elemento que no vaya a reunir los requisitos; eso es con respecto a eso. En lo pronto tenemos un problema de fon... tenemos un problema que no le com... que no es únicamente de lo que es Tijuana o el Estado de Baja California, tenemos un problema que es a nivel federal, tenemos que en todos los estados de la federación se está detonando el tema de seguridad, vemos que a nosotros, sí, nos dejaron un rezago de administraciones pasadas. Pero eso es en lo local, en lo federal tenemos cuestiones de que no hay estrategia, y partiendo desde que nos quitaron lo que fue el PRONAPREP, desde ahí estamos viendo que no hay una ruta por parte del Gobierno Federal, y por ende, nos pega directamente a nosotros como municipios. Yo creo que sí, tenemos que fortalecer con equipamiento, con estrategias, con

propuestas, lo que es la parte que nos corresponde como Ayuntamiento, pero nos desborda totalmente en el ámbito federal ¿por qué? Porque simplemente, no hay la importancia de este Gobierno, del Presidente de la República. Muchas gracias, es cuánto.”-----

- - - **Intervención del Regidor Eligio Valencia López:** “Yo quiero, este, también hacer un posicionamiento respecto a nuestra fracción; la fracción del PRI no está en contra de aumentar el presupuesto de seguridad pública, por el contrario, es necesario fortalecer la Secretaría de Seguridad Pública, pero también se debe garantizar transparencia. Y muchos de mis compañeros ya han comentado aquí, desde la fracción del PES, desde la fracción... perdón, el compañero independiente, este, y la fracción de PRI, y todos coincidimos en la creación de una comisión especial edilicia, en términos del artículo 97 del Reglamento Interno y de Cabildo, por ser la seguridad pública un asunto de interés público y de esta manera vigilar el ejercicio de este recurso: “Artículo 97.- El Cabildo podrá establecer, mediante disposición normativa de observancia general, comisiones especiales para conocer los procedimientos de responsabilidad que se instruyan en contra de algún Munícipe o funcionario público o para atender transitoriamente asuntos de interés público...”. Yo creo importante que exista también la voluntad de apoyar, claro, a la Secretaría de Seguridad Pública, pero también transparentar este recurso para que sea empleado de manera correcta y eficiente. Es cuánto.”----- **Intervención del**

Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: “Bien, muchas gracias, Señores Regidores. Con todo respeto, me entusiasma la posibilidad de que en términos de la normatividad, pudiéramos agregarle al punto de acuerdo, la creación de esa comisión, en términos expuestos por el Regidor Eligio Valencia, si ustedes no tienen ningún inconveniente se agregara ese punto a este acuerdo que estaría... que pasaríamos en unos momentos a votar ¿Están ustedes de acuerdo, vamos, en votación nominal quedaría con el punto de acuerdo que estamos plasmando y agregarle la creación de esa comisión de transparencia... perdón, por designarle algún nombre, que presidiría la Titular de la Comisión de Hacienda. En ese tenor, les pediría que, consecuentemente donde participen, quienes sean y finalmente es de transparencia.”-----

Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: “De igual manera reitero, esta solicitud, pero para ser muy claros, Presidente, sí es importante que esta comisión edilicia, en términos de la reglamentación y en términos prácticos, sea

conformada por un representante de cada una de las fracciones, entendiéndose que sea encabezada por la Comisión de Hacienda y que haya una representación de cada una de las fracciones.” -----

- - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:**

“Sí, estamos en el entendido de que es una comisión para mejor proveer en aras de transparencia, sería por parte del PES, por parte del PRI, del independiente, y por parte de MORENA, serían cuatro, el... ¿Perdón? Y el PAN; nada más que sí, sin perder proporcionalidad de la representación en Cabildo ¿Está claro, verdad, ese punto? Bien. En ese sentido, sin perder la proporcionalidad de la cuestión numérica en Cabildo, yo no tendría ningún inconveniente.” -----

--- No habiendo más Intervenciones se toma en consideración que: -----

--- **CONSIDERANDOS:** -----

PRIMERO.- Que el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.-----

SEGUNDO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados.-----

TERCERO.- Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio.-----

CUARTO.- Que el artículo 50 Fracción. IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del

Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. - - - - -

QUINTO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. - - - - -

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. - - - - -

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis realizado, los Regidores miembros de la Comisión de Hacienda consideran procedente aprobar la solicitud de Ampliación Presupuestal por \$48´406,775.00 que presenta la Dirección de Policía y Tránsito Municipal para el suministro de combustible para los meses restantes del presente Ejercicio Fiscal 2017, Balizaje de 42 patrullas Pick Up, 75 Patrullas Sedan y 50 Motocicletas por un importe de \$11´650,000.00, Adquisiciones de Radios portátil por una inversión de \$16´000,000.00, compra de tabletas para la policía activa por \$3´306,000.00, Contratación de Servicios Profesionales para la selección y reclutamiento de posibles cadetes para la policía por \$10´600,000.00, Honorarios Asimilables a Salarios para sustituir en sus puestos a policías activos que están realizando actividades administrativas por personal civil, ampliación por \$500,000.00 para cubrir mantenimientos correctivos de las unidades inactivas y continuar programando los mantenimiento preventivos, \$9´500,000.00 requeridos para la adquisición de refacciones y accesorios para equipo de transporte, \$3´500,000.00 para la instalación, reparación y mantenimiento de equipo de transporte, uniformes para los nuevos cadetes que se integran a las filas de la policía por \$330,000.00 refacciones y accesorios para radios de comunicación por \$525,000.00, adquisición 6 equipos de alcoholímetros y dos carpas \$349,000.00, equipos de cómputo por \$782,826.00, equipos de defensa y seguridad por \$742,500.00 así como para ampliaciones presupuestales para cubrir necesidades de material de construcción y limpieza y mobiliario y equipo menor de oficina, entre otras. De igual forma la Dirección de Servicios de Protección Comercial y de Vigilancia Auxiliar, solicita ampliación para cubrir Servicios de Capacitación para la evaluación a los elementos por la cantidad \$1´120,000.00, contratación de personal por Honorarios Asimilables a

Salarios por la prestación del servicio de Control vehicular por \$3'391,901.37, adquisición de ocho unidades por la cantidad de \$3'808,044.00, equipo de comunicación y prendas de protección por la cantidad de \$2'513,744.00. -----

--- Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, , Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. La Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre y los regidores Manuel Francisco Rodríguez Monarrez y José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia se abstuvieron de emitir su voto --- Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

----- **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de Ampliaciones Presupuestales mediante cédulas con folio **A-192-06-147, A-192-07-148, A-193-02-172, A-193-03-173, A-192-08-175, A-192-09-180** y **A-192-10-182** por la cantidad de **\$130'071,200.37 M.N. (CIENTO TREINTA MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL)** y Disminución Presupuestal mediante cédula **D-192-03-76** por la cantidad de **\$34'309,775.00 M.N. (TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** para llegar a un Presupuesto de Egresos autorizado del presente Ejercicio Fiscal 2017 del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B. C. en la cantidad de **\$6,650'313,563.53 M. N. (SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL).** -----

SEGUNDO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública. -----

TERCERO.- Se acuerda la instalación de una Comisión para *apoyar a la Secretaría de Seguridad Pública, y transparentar el recurso destinado, para que sea empleado de manera correcta y eficiente, integrado por un representante de cada fracción que integra el Cabildo, el Regidor Independiente y la Presidente de la Comisión de Hacienda.* - - - - -

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: *“Bien, muchas gracias, Regidores, sólo me resta decirles, festejar, agradecerles la disposición por ayudar al concepto de seguridad, habrá algunos de ustedes que no coinciden en la forma en que lo estamos haciendo, pero es válido, finalmente somos seres humanos y podemos expresarnos, y esta Alcaldía, si en algo se distingue es en la libertad de expresión, que qué bueno que así sea. Debo de comentarles para que sepan todos, esto es inédito en la historia de un Ayuntamiento, el destinar tanto recursos a efecto de llevar a un puerto a nuestra ciudad; por supuesto, queda todo sujeto a resultados, porque si no hay resultados nada se puede medir y no sabemos si podemos avanzar. El Secretario siempre ha estado dispuesto a atenderlos, tan es así, que hemos hecho todas las reuniones necesarias tras... a través de la Comisión de Seguridad para esos efectos. Vendrá la mejora al estatus de los policías, debo de anticiparles, habrá una reingeniería en el concepto presupuestal, en donde todos, absolutamente todos tendremos que dejar a un lado nuestras decisiones personales para meterlas en el insumo de lo que es la necesidad social, eso implica e implicará la renuncia a determinados conceptos que no podrán estar el año que entra. Yo se los digo desde ahorita, porque estoy empeñado que esta fracción, cuando menos la fracción que yo represento, metidos en el tema, como ustedes también, en el respeto de la forma de expresarse también están metidos. Luego entonces, no basta más armas, hay que mejorar el estatus de los elementos de la policía municipal; Tijuana es la ciudad... una de las dos ciudades que mejor paga a los elementos de la policía, tendremos que seguir distinguiéndonos en ese concepto, porque no nada más sueldos, es seguro social, es las prestaciones que conforme a derecho tienen derecho; y en ese tenor deberemos de trabajar.”* - - - - -

Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro: *“Nomás rapidito. Muchas gracias por la facilidades que nos dio para tener esta comisión de transparencia, es muy importante tanto para nosotros, como para toda la ciudadanía que representamos. Es cuánto.”* - - - - -

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:**
“Con gusto, Regidora.” - - - - -

- - - En votación económica se aprueba por UNANIMIDAD un receso solicitado por el
Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro. - - - - -

- - - Se reanuda la sesión siendo las quince horas con quince minutos del día veinte
de octubre del año dos mil diez y siete, encontrándose presentes las Regidoras y los
Regidores Karina Fernanda Del Real Orona, Myrna González Medina, Luis Pérez
Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Manuel
Francisco Rodríguez Monarrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera
Castro, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la
Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan
Manuel Gastelum Buenrostro. - - - - -

Continuando con el desahogo del **punto 4.4** consistente en Dictamen **XXII-GL-019/2017**
relativo a la reforma del artículo 2 del Acuerdo de Creación del Consejo de
Nomenclatura de la Ciudad de Tijuana, Baja California y el artículo 8 del Reglamento
del Consejo de Nomenclatura para el Municipio de Tijuana, Baja California., y en el
uso de la voz la Regidora Maribel Ivette Casillas Rivera , solicita la dispensa de
lectura íntegra del documento para solo leer proemio y puntos de acuerdo, lo que se
aprueba a favor de manera Unánime, se recibe y agrega como **apéndice número
nueve** y se somete a discusión de los ediles: - - - - -

- - - **Intervención de la Regidora Maribel Ivette Casillas Rivera:** *“Yo nada
más agradecer, como siempre, la confianza de los compañeros cuando
subimos algún punto de acuerdo que obviamente va en beneficio de los
intereses de la comunidad.”* - - - - -

- - - No habiendo más Intervenciones se toma en consideración que: - - - - -

PRIMERO.- Que conforme lo sostiene la promovente, el objeto de la iniciativa es
incluir un integrante más al Consejo de Nomenclatura, que en el caso concreto lo
sería el servidor público que se encuentre ocupando la presidencia de la Comisión de
Turismo, Comercio y Ciudades Hermanas del Ayuntamiento de Tijuana, Baja
California. - - - - -

SEGUNDO.- Que en seguimiento de los respectivos trabajos, el secretariado técnico de la Comisión actuante revisó detenidamente la legislación relacionada con el tema de la propuesta, encontrando que en fecha 15 de Septiembre del año 2000, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Acuerdo de Creación del Consejo de Nomenclatura, determinándose en el artículo 2 que estaría integrado por: el Presidente Municipal en calidad de presidente del Consejo, los Presidentes de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, y la de Educación, Cultura y Bibliotecas, del Ayuntamiento; por un representante ciudadano de cada uno de los Subcomités Sectoriales del COPLADEM de Desarrollo Urbano y Ecología, de Obras y Servicios Públicos y de Cultura; por un representante de cada una de las siguientes Direcciones: Obras y Servicios Públicos, Administración Urbana y de los organismos paramunicipales Instituto de Planeación del Municipio e Instituto Municipal de Arte y Cultura; por un representante del Instituto Estatal Electoral; por un representante de las siguientes dependencias federales: Administración General de Correos, Administración General de Telégrafos y del Registro Federal de Electores, y por aquellas Asociaciones que el propio Consejo determinase. - - - - -

TERCERO.- En fecha 31 de Octubre de 2003, se aprobó el Reglamento del Consejo de Nomenclatura para el Municipio de Tijuana, Baja California, con el propósito de regular y esclarecer todo lo relacionado a la mencionada institución, como órgano de consulta, asesoría y promoción en las acciones tendientes a la organización y ampliación de la Nomenclatura Municipal. Dicho Reglamento, sufrió una reforma en fecha 3 de Junio del año 2011, en sus artículos 8 y 14 relacionados a los integrantes del Consejo y la duración en su encargo. - - - - -

CUARTO.- Se analiza que en fecha 20 de Noviembre del año 2015 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, Acta 28, por medio del cual se aprobó por unanimidad el punto de acuerdo que reformaba las fracciones II, III, IV, VI y VII, así como adición de la fracción VIII, todas del artículo 2 y la reforma del artículo 3, ambos preceptos del Acuerdo de Creación del Consejo de Nomenclatura del Municipio de Tijuana, Baja California. Lo anterior con el objetivo de actualizar los nombres de algunas dependencias públicas y a su vez, agregar como integrante del Consejo al Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Tijuana. La inclusión del Presidente de dicha Comisión se motivaba en la necesidad de contar con un representante de los empresarios y pequeños comercios, a efecto de que

podiera emitir opiniones técnicas, en relación a los problemas que para los comercios puede presentar el cambio de nombres de las calles o avenidas, toda vez, que dichas modificaciones afectan toda la documentación relacionada con la actividad comercial, tales como el domicilio anotado en el Registro Federal de Contribuyentes, en el recibo de predial, o en los servicios contratados. -----

QUINTO.- La iniciativa que ahora se analiza pretende que se reforme el Acuerdo de Creación del Consejo de Nomenclatura, así como su Reglamento, a efecto de que a dicho Consejo se incorpore el integrante del Ayuntamiento que se encuentre ocupando la Presidencia de la Comisión de Turismo, Comercio y Ciudades Hermanas, argumentando fundadamente que a dicha Comisión le corresponde proponer al Cabildo proyectos de acuerdos y resoluciones para normar, promover y desarrollar la actividad comercial y turística en el ámbito de la competencia municipal. Igualmente, la promovente argumenta que la incorporación, al Consejo de Nomenclatura, de la Comisión que actualmente preside, constituiría la posibilidad real de que el sector comercio esté plenamente representado para todos aquellos casos en que se propongan cambios de denominación de las vialidades de la ciudad, habida cuenta de que para el comercio en general, el domicilio constituye un elemento fundamental en el desarrollo de sus actividades, dado que el mismo se utiliza para todos los trámites oficiales al igual que para sus programas de publicidad. Igualmente debe sostenerse que la plena identificación domiciliaria y la conveniencia de argumentar sólidamente la oposición a cambios arbitrarios de denominación de las vialidades de la ciudad, constituyen elementos de suficiente importancia para considerar como verdaderamente conveniente que la Comisión Edilicia multicitada se encuentre representada en el Consejo de la Nomenclatura de la ciudad, tal como lo propone la Regidora Presidenta de dicha Comisión. -----

SEXTO.- Que después de efectuarse un riguroso estudio de la normatividad que se pretende reformar, el Secretariado Técnico de la Comisión de Gobernación y Legislación corroboró que no se contraponen con alguna otra disposición legal, no obstante ello, consideró agregar una reforma más a la planteada por el inicialista en el mismo artículo 8 del Reglamento en comento, a efecto de armonizar el nombre de la Institución hoy denominada Instituto Nacional Electoral, y no así como actualmente lo contempla el multicitado Reglamento "Instituto Federal Electoral". Lo anterior en a efecto de actualizar la denominación del Instituto a las reformas sufridas en el año 2014. -----

- - - Acto seguido las Regidoras y los Regidores Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. - - - - - Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: - - - -

----- **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO: Se reforma el artículo 2 del Acuerdo de Creación del Consejo de Nomenclatura del Municipio de Tijuana, Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2.- *El Consejo Municipal de Nomenclatura estará integrado por representantes de las siguientes instituciones y autoridades:*

I...

II.- Los integrantes del Ayuntamiento que presidan las comisiones siguientes: de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Salud, de Educación Cultura y Bibliotecas, de Planeación del Desarrollo Municipal, de Desarrollo Económico, y de Turismo, Comercio y Ciudades Hermanas;

III.- Tres integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, (CONDEMUN), designados por dicho Consejo;

IV.- Un representante de cada una de las siguientes Direcciones Municipales: Administración Urbana, Catastro y Servicios Públicos Municipales, y de los siguientes Organismos Paramunicipales: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana e Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California;

V.- Un representante de cada una de las dependencias estatales siguientes: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Instituto de Cultura de Baja California y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana;

VI.- Un representante de cada una de las siguientes Dependencias Federales: Servicio Postal Mexicano Gerencia Tijuana, Telecomunicaciones de México Administración Tijuana; Instituto Nacional Electoral por conducto del Registro Federal de Electores y la Comisión Federal de Electricidad.- - - - -

SEGUNDO: Se reforma el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Nomenclatura para el Municipio de Tijuana, Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 8.- El Consejo Municipal de Nomenclatura estará integrado por los representantes de las instituciones y autoridades que se indican en el Artículo 2 del Acuerdo de Creación del Consejo y serán los siguientes:

a) ...

b) Los integrantes del Ayuntamiento que presidan las comisiones siguientes: de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Salud, de Educación Cultura y Bibliotecas, de Planeación del Desarrollo Municipal, de Desarrollo Económico, y de Turismo, Comercio y Ciudades Hermanas.

c) Tres integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, (CONDEMUN), designados por dicho Consejo;

d) Un representante de cada una de las siguientes Direcciones Municipales: Administración Urbana, Catastro y Servicios Públicos Municipales, y de los siguientes Organismos Paramunicipales: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana e Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California;

e) al h) ...- - - - -

- - - **TRANSITORIOS:** - - - - -

PRIMERO.- Publíquense las presentes reformas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en la Gaceta Municipal en su carácter de órgano de difusión del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.- - - - -

SEGUNDO.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. - - - - -

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones reglamentarias y administrativas que se opongan a la presente reforma. -----

Dado en la Sala de Sesiones del H. Cabildo del Honorable XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, a la fecha de su presentación. -----

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum**

Buenrostro: *“Para efectos del acta correspondiente, se hace constar la presencia del Regidor José Vicente Jiménez Ocegüera y del Regidor Roberto José Quijano Sosa.”* -----

Continuando con el desahogo del **punto 4.5** consistente en Dictamen **XXII-GL-FMAP-01/2017** relativo a la Reforma del artículo Segundo Transitorio del Reglamento Interior del Consejo Municipal del Transporte de Tijuana, Baja California, publicado en el periódico oficial del Estado de Baja California., y en el uso de la voz el Regidor Roberto José Quijano Sosa, solicita la dispensa de lectura íntegra del documento para solo leer prólogo y puntos de acuerdo, lo que se aprueba a favor de manera Unánime, se recibe y agrega como **apéndice número diez** y se somete a discusión de los ediles: -----

- - - **Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa:** *“Sí, buenas tardes, este es un dictamen muy sencillo, nos percatamos de que cuando se publica el Reglamento Interior del Consejo Municipal de Transporte, no se deroga el Reglamento anterior, en transitorios fue omiso, la Administración del año dos mil catorce, entonces lo único que estoy proponiendo es de que se incorpore dentro de ese transitorio y se haga la publicación correspondiente, precisamente de la derogación del Reglamento anterior; de eso se trata el dictamen. Entonces, si me permiten solicitaría la lectura nada más del dictamen y del punto de acuerdo.”* -----

- - - No habiendo más intervenciones se toma en consideración que: -----

- - - **CONSIDERANDOS:** -----

PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Fracción II del artículo 115 establece: *“...Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las*

legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal...”-----

SEGUNDO.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 76 establece: *“El Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia...”*-----

TERCERO.- Que la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en su artículo 3, establece que *“...los municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad y que los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial, así como para: I.- Regular su funcionamiento, el de la administración pública municipal, y el de sus órganos de gobierno interno...”*-----

CUARTO.- Que el segundo párrafo del artículo 11 del Reglamento Interno y de Cabildo, establece que: *“...Las resoluciones del Cabildo podrán ser: I.- Expedición, reforma, derogación o abrogación de Reglamentos; II.- Bando de Policía y Gobierno; III.- Presupuesto de egresos; IV.- Iniciativas de Leyes y decretos; V.- Disposiciones normativas de observancia general; VI.- Disposiciones normativas de alcance particular.”*-----

QUINTO.- Que el artículo 80 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana establece, entre otras, que la Comisión de Gobernación y Legislación tendrá las siguientes atribuciones: *“...I.- Dictaminar respecto de los proyectos de acuerdos y resoluciones de reglamentos municipales, Bando de Policía y Gobierno,*

iniciativas de leyes y decretos, disposiciones normativas de observancia general, así como respecto de las diversas materias de la Administración Pública Municipal; II.- Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos que resulten necesarios para promover la actualización constitucional, legal, política y socioeconómica de los reglamentos municipales”, mientras que el artículo 82 del mismo reglamento dispone que la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Administración Pública tendrá las siguientes atribuciones: “I.- Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general relacionadas con la organización y distribución de competencias de la administración pública central, descentralizada, desconcentrada y paramunicipal y con la Hacienda Municipal;”. -----

- - - Acto seguido las Regidoras y los Regidores Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, José Manuel de Jesús Ortíz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. -----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

PUNTOS DE ACUERDO: -----

ÚNICO: Se aprueba la reforma del artículo Segundo Transitorio del Reglamento Interior del Consejo Municipal del Transporte de Tijuana, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 19 de Septiembre de 2014, para quedar como sigue:

SEGUNDO.- Se abroga el Reglamento del Consejo Municipal del Transporte de Tijuana, Baja California, así como todas y cada una de las disposiciones normativas y reglamentarias que se opongan a las disposiciones legales que se aprueban. -----

TRANSITORIOS: -----

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en la Gaceta Municipal en su carácter de órgano de difusión del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

SEGUNDO.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

Continuando con el desahogo del **punto 5.1** consistente en “Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California Exhorta al Secretario de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, a emitir alerta de género en el Municipio de Tijuana, B.C.”, y en el uso de la voz el Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, solicita la dispensa de lectura integra del documento para solo leer proemio y puntos de acuerdo, lo que se aprueba a favor de manera Unánime, se recibe y agrega como **apéndice número once** y se somete a discusión de los ediles: -----

- **Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro:** *“Muchas gracias. En múltiples ocasiones me he expresado por, bueno, aparte de ser Presidente de la Comisión de Equidad y Género, como mujer, como representante del género, me he congratulado de los hombres que se suman a la causa. Hay una campaña de la ONU que se llama HeForShe, ellos por todas nosotras. Una ciudad segura para las mujeres es una ciudad segura para todos. Acabamos de ver ayer también a una mujer a la que quemaron, a la que rociaron de gasolina y le echan un cerillo ¿por qué? Pues porque pueden, porque nadie los detiene, porque la mujer es menos, etc., etc., Esta alerta de género ha sido solicitada en innumerables ocasiones, no nada más para el Municipio de Tijuana, para el Estado completo. Y si bien es cierto, el Gobierno del Estado ha estado haciendo, ha estado llevando a cabo algunas acciones, no son suficientes; hay catorce recomendaciones de la ONU para que no se emita esa alerta de género, y vamos muy cortitos, muy cortitos. Las mujeres somos el cincuenta por ciento de la población en el mundo, somos el cincuenta por ciento, yo creo que nos ven, yo creo que nos ven a todas, aquí yo creo que hay más mujeres que hombres; entonces, sí necesitamos que se emita esa alerta de género. Me queda claro que aquí en el Cabildo, de parte de todos ustedes, sobre todo de usted, Alcalde, hemos recibido todo el apoyo, lo que hemos pedido se nos ha apoyado con ello, y seguramente todo lo demás que viene también nos va a apoyar, pero necesitamos más; necesitamos que todas nuestras autoridades intervengan, que todas, todas las autoridades vean lo que*

está pasando aquí, en Tijuana y en el Estado. Es cuánto.”-----

- - - Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: “Muchas gracias, quiero aprovechar para no únicamente congratularme por este punto de acuerdo, si algo ha caracterizado a mi Compañero Manuel Rodríguez es su respeto y el buscar condiciones de equidad para hombres y mujeres. En este caso, yo creo, Manuel, que tu madre, tu hija y tu esposa se pueden sentir muy orgullosas de ti, porque tenemos quienes a lo mejor no tenemos hijas, pero todos tenemos una hermana, tenemos una madre, tenemos sobrinas, y el pensar que en algún momento, por ignorar o por ser políticamente correctos, y no buscar este tipo de alertas, que alguna de ellas pueda ser violentada. Lo que pasó ayer con esta mujer es lamentable, su ex pareja decidió quemarla, y así hace unos meses también la ex pareja de otra decidió entrar a su casa y asesinar a sus hijos y asesinarla a ella. Yo creo que las mujeres de esta ciudad que estamos al frente de representaciones de este tipo, estamos obligadas a ser solidarias y a honrar a esas mujeres que hoy en sus casas, en sus hogares están corriendo riesgos, de ser asesinadas, de ser vejadas, de ser violadas, y yo coincido con mi Compañero Manuel, ni una más y ni una menos, porque no hay que esperar a que nos pase tan cerca para saber que todas corremos riesgos, absolutamente todas, porque eso no hace diferencia en ningún, ni en colonias ni en clases sociales ni en colores ni en estaturas ni en preferencias políticas, es una realidad que estamos viviendo en Tijuana. Por eso, yo, de verdad, te repito, Manuel, para mí es motivo de honro el compartir este Cabildo y esta gran responsabilidad con hombres comprometidos con este gran tema, en la práctica, más allá del solo discurso, porque ponernos la camiseta rosa, ponernos el moño rosa, decir que, festejar el día de las madres es muy bonito, pero no es suficiente. Tenemos una gran responsabilidad y, de verdad, muchas gracias. Es cuánto.”-----

- - - Intervención de la Regidora Maribel Ivette Casillas Rivera: “Sí, congratulo sí a mi Compañero Manuel, me extraña que no hayamos hecho este exhorto, a lo mejor, las mujeres, pero más que una alerta, si refleja la alerta... el que se declare la alerta... si eso significa que nos pongan atención como estado, y como ciudad muy en específico, que nos manden recursos para programas que realmente nos vayan a ayudar en una lucha en contra de la violencia contra la mujer, créeme que yo creo que no hay mujer que no lo vayamos a apoyar, eh, Manuel. Si por algo participo en la Comisión de Seguridad Pública, es porque la primera que es fragentada (sic) es la mujer; en tema de seguridad pública siempre es la mujer, siempre es el primer

objetivo, desafortunadamente. Pero, esto nada más me lleva a decirles a mis compañeros, y a todo el Cabildo ¿no? y a lo que están aquí presentes, que hay temas tan graves como ese, como la trata de mujeres, y que tampoco es un tema que, a lo mejor, tratamos, porque son temas difíciles, porque son temas muy delicados, pero desafortunadamente yo siempre voy a ser una proactiva de mi ciudad, y mi ciudad tiene muchas cosas buenas, muchísimas, creo que tiene más cosas buenas que malas, pero ese es un tema que existe en mi ciudad, desafortunadamente, y que, a lo mejor, este Honorable Cabildo no va a poder contra esa mafia, porque es una mafia, pero lo que sí está en nuestra cancha, Alcalde, es definitivamente la regulación; y yo siempre he sido una fiel creyente de que el regular y el ser estrictos y tener una disciplina en el ordenamiento, siempre nos va a traer buenos resultados. Y ahí es donde yo exhorto también a que trabajemos de la mano en estos temas, el tema regulación es un tema importante, en bares, en restaurantes, en cualquier comercio en donde haya discriminación, en los hoteles, en los moteles. El tema de violencia contra la mujer, creo yo que es algo muy, pero muy sensible, Alcalde; y obviamente tampoco podemos cerrar los ojos como cabildo y decir que no pasa, porque al contrario, pasa más frecuente de lo que creemos. Desafortunadamente la ley no está de nuestro favor, porque si ya leyeron lo que son los delitos graves, pues, hay muchos de ellos que atentan en contra de la mujer, y ya no son delitos graves. Creo que tenemos un trabajo muy importante en la ciudad que hacer, Alcalde, pero que se vea reflejado en el trabajo de nosotros. Es cuánto.” -----

- - - **Intervención del Regidor Roberto Quijano Sosa:** “Sí, gracias. Brevemente, nomás unirme al, a la propuesta de nuestro Compañero Manuel Rodríguez. Creo que Tijuana debería destacarse por ser una comunidad que recibe gente de todo el país, del extranjero, y eso lo convierte en un lugar muy vulnerable ¿no? Porque no hay esa sentido de vivir en una comunidad donde pudiéramos, pudiera todo mundo conocerse. Me lleva el tema de la seguridad y ahí se refleja ¿no? Entonces, yo siento que sí tenemos una oportunidad de regular o de normar o de ser solidarios con aquellos grupos vulnerables, que pueden ser mujeres, que pueden ser gente en estado de necesidad, la violencia intrafamiliar es una realidad terrible que viven nuestras comunidades. Entonces, más allá de, Manuel, de apoyar el exhorto, yo creo que tu propuesta lleva intrínseco el apoyar a esos grupos que están en desventaja, que no tienen la posibilidad o cómo acceder a un ministerio público, cómo acceder a educación apropiada, cómo defenderse en términos generales. Entonces, mostrar una

solidaridad con ese grupo, ahora nos toca hacerlo con las mujeres, claro que sí, con mucho gusto lo hago, sin olvidar que hay otros grupos vulnerables que también merecen nuestro apoyo. Es todo.” - - - - -

*- - - **Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia:** “Bueno, pues igual que mis compañeros, y este es un tema viejo, viejísimo, igual que el hombre, siempre la mujer ha sido maltratada por ser el sexo débil, aunque no les gusta que les llamen así, pero definitivamente es cuestión de educación y la educación que se da en casa, la mujer la propicia quedándose callada y sufriendo el maltrato del marido enfrente de los hijos y eso lo aprenden los hijos y luego lo replican cuando son grandes. Entonces aquí ya aunado a este llamada de que se Osorio Chong haga aquí a la ciudad, podríamos nosotros hacer una campaña de “ponle el dedo al maltratador”, una cosa así, como la campaña aquella “ponle el dedo al ratero”, aquí podemos enseñarle a los niños a ponerle el dedo al maltratador, al papá maltratador, para que las maestras estén preparadas para identificar a esos niños donde hay violencia familiar y que de alguna manera el DIF o donde corresponda, empiecen a ayudar a las personas y enseñar a las mujeres a que no se queden calladas, que sean valientes, que habrá personas como Julieta que les va a tener un hogar sustituto por mientras, porque... ya le eché la bolita, pero me sumo también a ese clamor de quitar ese estigma ese paradigma que tenemos no nada más aquí en México, los gringos sufren de lo mismo, pero las mujeres ya se defienden más. Entonces, enseñarle a las mujeres a no quedarse calladas, a denunciar, y a perderle el amor a ese malandro que tienen ahí por marido. Es cuánto.” - - - - -*

*- - - **Intervención del Regidor Luis Pérez Saucedo:** “Keyra González Lavín, se llama la muchacha que fue prendida en fuego por su esposo, eso lo estoy recibiendo ahorita por el Messenger, el auxilio de su familia para el pago de la Cruz Roja, setecientos dólares diarios les están cobrando y me dicen que no tienen para pagar y están solicitando apoyo. Y yo les digo a ustedes, Regidores, si es posible también, apoyarla a la familia, les pedí que se pusieran en contacto, que iba a exponerlo aquí entre ustedes para poder ayudar al pago en esta institución, que la acaban de trasladar al seguro social para atención y se van a la Clínica 20, pero no tienen para pagar la Cruz Roja. Entonces, si ustedes tuvieran la bondad de tener de su partida social para apoyar esta persona, en cuanto los familiares de poner en contacto, poderles decir que tienen el apoyo de los regidores. Es cuánto, Presidente.” - - - - -*

*- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:***

“La Regidora Julieta Aguilera está solicitando que abriéramos una segunda ronda, salvo... Lo que estaremos votando ahorita es la dispensa del trámite, no estamos discutiendo el fondo. No sé, si gustan... porque son seis asuntos más... lo que estamos, repito, estamos votando la dispensa de trámite, de que si se vota aquí o se va a comisiones. El, no sé, si pasamos... Regidora ¿insiste usted en hacer uso de la voz, se abriría una segunda ronda? Regidora, tiene usted el uso de la voz.” - - - - -

- - - Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro: *“Muchas gracias, nada más rapidito. El exhorto no se había hecho porque este Ayuntamiento ha estado trabajando incansablemente, a través de IMMujER, para lograr erradicar la violencia; eso sabemos que no va ser inmediato porque es una, pues, es un hábito muy arraigado en muchos de los hombres de nuestro país, y no se diga del mundo, porque lo vemos en todas partes del mundo. Se trabaja en erradicar la violencia desde IMMujER, desde la atención psicológica a las mujeres, desde la capacitación a las mujeres; muchas mujeres no denuncian, no porque no saben en donde, sino porque tienen miedo, tienen miedo de que las vayan a golpear, de que las vayan a revictimizar en el lugar en donde van a denunciar, porque les dicen “Ay, ahí bien otra vez ésta... Y usted ¿por qué no se va, si ya la golpearon varias veces?” Lo hemos visto, lo hemos platicado ¿No, Marcela? Digo, Señora Síndico. Miedo a que y qué van hacer con los hijos que tienen... No saben hacer nada, se juntaron a los dieciséis años, en dónde van a trabajar, dónde los van a dejar. Se trabaja también atendiendo a los hombres, hay hombres que llegan a IMMujER violentados o que han sido ellos los que victimizaron a sus mujeres y vienen a decir: “Oye, ya me di cuenta, desde la plática que tuvimos, que yo soy violento; ayúdame por favor...” Se le atiende a ellos. También, con la Unidad Contra la Violencia Doméstica, que tan atinadamente dirige la Jefa Oliva Vidal, todos sus miembros son gente profesional, son gente capacitada, y se le atiende a la mujer, o a la persona que denuncia cualquier hecho de violencia doméstica, se le atiende de manera pronta y de manera profesional, se le canaliza donde tiene que ir, pero se le atiende con respeto y con empatía, con empatía que es lo que necesitamos muchas veces. También a través de las escuelas; la Comisión de Equidad y Género estamos trabajando en poder implantar o implementar una materia que pueda enseñarle a los niños desde los chicos hasta los grandes, a que conozcan sus derechos y a que sepan cómo defender esos derechos. Y la violencia va dentro de eso, poder... que ellos distingan cuando son víctimas de la violencia, niños y niñas, y poder saber adónde acudir a pedir ayuda. También, a través de todas las*

capacitaciones que se ha dado al personal del Ayuntamiento; el Alcalde fue el nos dijo a todos "Claro que sí, hagan lo que tengan que hacer, en sensibilidad de género". También aquí se atienden mujeres diario, no nada más en IMMujER, en todo, en todo el Ayuntamiento, en todas las dependencias, ustedes, la mayoría de los que trabajan aquí lo saben, y en cada una de las dependencias hay una persona que es enlace de género, y esa persona se encarga de que se le atienda correctamente a las mujeres, a los hombres también claro; pero poderles tener esas consideraciones que a veces necesitan las personas que vienen bajo ciertas circunstancias. También, a través del IMCAD, con la Comunidad Terapéutica para Mujeres; tantas mujeres adictas que necesitan esa ayuda, que necesitan esa atención para poder salir de ese círculo de violencia en el que viven. En fin, yo creo que necesitamos fortalecer presupuestalmente a IMMujER, tenemos muchas cosas... Es por eso que el exhorto no se... es por eso que el exhorto no se había... no lo habíamos formulado antes porque de verdad estamos trabajando mucho, yo le agradezco a todos mis compañeros del Cabildo lo poco o lo mucho que hemos hecho, sobre todo al Alcalde que nos ha dicho: "Hay que ayudar a las mujeres"; pero no nada más ayudarles en este problema, sino a salir, hay que empoderarlas, porque empoderando a una mujer, empoderamos a una familia, empoderamos a sus hijos, mejoramos su vida, entonces, mejora su entorno y mejora nuestro entorno. Es cuánto." - - - - -

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:**

"Únicamente me resta a mí, como parte integrante de este cuerpo edilicio, expresar que muy interesante, válida la observación, la invitación a que se hagan estos exhortos; nada más que el buen juez, por su casa empieza. Si en términos de la normatividad que regula las decisiones de cabildo, no está previsto que en asuntos generales se autorice este tipo de situaciones, de acciones, no lo podemos autorizar, principalmente, no se encuentran dos de nuestros regidores; por consecuencia, yo habré de votar en contra, por no observarse la normatividad, y si queremos empezar bien, desde aquí tenemos que empezar. Es asunto general, es un asunto equis." - - - -

- - - No habiendo más Intervenciones se somete a votación económica la dispensa de trámite a comisiones solicitada, misma que no fue aprobada por mayoría de votos y se determina turnarse a comisiones. - - - - -

Continuando con el desahogo del **punto 5.2** consistente en "Reformas a los artículos 7, 9, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento del Servicio Estacionamientos

para el Municipio de Tijuana, B.C.”, y en el uso de la voz el Regidor Eligio Valencia López, solicita la dispensa de lectura íntegra del documento para solo leer proemio y puntos de acuerdo, lo que se aprueba a favor de manera Unánime, se recibe y agrega como **apéndice número doce** y solicitando el Regidor sea turnado a las Comisiones conjuntas de Desarrollo Social; Comisión de Gobernación y Legislación; y Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, presidida por la primera de las mencionadas, lo cual en votación económica es aprobado por Unanimidad. - - - - -

- - - **Intervención del Regidor Eligio Valencia López:** *“Quisiera comentar, referente a este punto de acuerdo, que es del conocimiento público la difícil situación económica por la que atraviesa la población tijuanaense. Sin embargo, algunas familias hacen el esfuerzo, sea por necesidad o con fines recreativos, que acuden a diversos centros comerciales y se ven obligados a pagar por el tiempo que permanece su vehículo en el estacionamiento, aun cuando son usuarios y consumidores de los giros mercantiles que ahí operan; esta situación impacta de manera considerable en el gasto familiar; por ello, propongo que el uso de estacionamiento de los centros comerciales sea gratuito para los usuarios y consumidores, ya que de acuerdo a la Ley de Edificación es del Estado se establece la obligación de que toda edificación cuente con los cajones de estacionamiento para los consumidores de los giros comerciales que ahí se encuentran. También, proponemos que se establezca la obligación de que los que se dediquen a prestar el servicio de estacionamiento y los centros comerciales que cuentan con casetas, tengan el seguro correspondiente a efecto de cubrirle a los consumidores que se vean afectados por robo o daños, y en caso de no contar con el mismo, además de las sanciones a que se hagan acreedores, deberán reparar el daño. Por lo que, solicito se turne este punto de acuerdo comisiones conjuntas de Gobernación y Legislación, y Desarrollo Social, presidida por esta última. Es cuánto.”* - - - - -

- - - **Intervención del Regidor Luis Pérez Saucedo:** *“Desarrollo Urbano tendría que ver, puesto que también tiene que ver con cuestiones de edificación.”* - - - - -

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:** *“La presidiría Desarrollo Social, se incluye en la discusión del tema la Secretaría de Desarrollo Urbano, perdón, la Comisión de Desarrollo Urbano ¿Es correcto? Entonces estaría cargo del tema Desarrollo Social; Legislación; y Desarrollo Urbano. Señores Regidores se agrega su solicitud, es correcto.”* - - - - -

Continuando con el desahogo del **punto 5.3** consistente Acuerdo Económico para instruir al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología para que en coordinación con el Colegio de Ingenieros Civiles de Tijuana, A.C., realice un dictamen técnico de la obra “Paso Express” Nodo 20 de Noviembre, a efecto de conocer las condiciones en que se encuentra la misma y en caso de encontrar deficiencias técnicas, emita las recomendaciones correspondientes para que como Ayuntamiento se remitan al Congreso del Estado de Baja California.”, y en el uso de la voz la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre, solicita la dispensa de lectura integra del documento para solo leer proemio y puntos de acuerdo, lo que se aprueba a favor de manera Unánime, se recibe y agrega como **apéndice número trece** y se somete votación económica la dispensa de trámite en comisiones, misma que no es aprobada por mayoría de votos.-

Continuando con el desahogo del **punto 5.4** consistente en “Iniciativa de modificación a los artículos 1 y 17 Inciso A fracción III, inciso C fracción VIII y adición del capítulo séptimo y capítulo octavo del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California (IMPAC).”, y en el uso de la voz la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre, solicita la dispensa de lectura integra del documento para solo leer proemio y puntos de acuerdo, lo que se aprueba a favor de manera Unánime, se recibe y agrega como **apéndice número catorce** y solicitando la Regidora sea turnado a la Comisión de Gobernación y Legislación, lo cual en votación económica es aprobado por Unanimidad. -----

- - - **Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre:** *“Nada más agregaría que, en primer término la violencia de género empieza en espacios como estos, porque el tema de mujeres jamás debe ser un tema equis, jamás. Como tampoco es un tema equis generar los instrumentos necesarios para que los ciudadanos se expresen y sean escuchados; por lo tanto, este punto de acuerdo tiene como, perdón, esta iniciativa de modificación al Reglamento, tiene por objetivo el que ya no exista un vacío para que se lleven a cabo ejercicios que hoy son demandados por los tijuanaenses, como es el caso del plebiscito municipal, el referendum municipal, la consulta popular y también la iniciativa ciudadana. Es por eso que solicito se turne a comisión y aprovecho, Presidente, nada más, para, si le es posible, hacerme llegar el artículo donde expresamente diga que todos los asuntos generales tengan que ser turnados a comisión, porque no lo conozco ese artículo, y pudiera ser que sea un caso de ignorancia de mi parte o una malinterpretación del Reglamento. Pero, bueno, en*

este caso solicito se turne a la Comisión de Gobernación y Legislación por ser un proyecto digno de nutrirse, hacerse bien y que se puedan modificar dichos reglamentos. Es cuánto.”-----

Continuando con el desahogo del **punto 5.5** consistente en “Punto de Acuerdo consistente en el Establecimiento de una Comisión Especial transitoria para prever, atender, gestionar y resolver lo relativo a la falta de reconocimiento y justicia en materia de Seguridad y Previsión Social viven, y a la que tienen derecho, las y los oficiales de policía y bomberos de Tijuana, Baja California.”, y en el uso de la voz la Regidora Julieta Aguilera Castro, solicita la dispensa de lectura integral del documento para solo leer proemio y puntos de acuerdo, lo que se aprueba a favor de manera Unánime, se recibe y agrega como **apéndice número quince** y se somete votación económica la dispensa de trámite en comisiones, misma que no es aprobada por mayoría de votos.-----

Continuando con el desahogo del **punto 5.6** consistente en “Instrucción al Secretario de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tijuana, para que en Primer Término conformar un grupo especial de oficiales de policía municipal, expresamente facultados como auxiliares en materia de transporte público para realizar operativos permanentes y se avoquen a la revisión integral de todos los vehículos que presten el servicio de transporte en cualquiera de sus modalidades. En Segundo Terminó conformar un grupo de oficiales de policía y se les otorguen las facultades necesarias para que realicen operativos sorpresa a centros de entretenimiento que operen fuera de los horarios que establece la reglamentación municipal y no cuenten con los permisos o extensiones correspondientes.”, y en el uso de la voz la Regidora Julieta Aguilera Castro, solicita la dispensa de lectura integral del documento para solo leer proemio y puntos de acuerdo, lo que se aprueba a favor de manera Unánime, se recibe y agrega como **apéndice número diez y seis** y se somete votación económica la dispensa de trámite en comisiones, misma que no es aprobada por mayoría de votos.-----

- - - Se prosigue al **punto 6** del orden del día, en donde el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro da clausura a la sesión, al tenor de lo siguiente: “Antes de concluir formalmente la sesión, queremos dar nuestro agradecimiento por el apoyo

brindado de las intérpretes de Señas Mexicanas, Erika Torres Ruiz y Abigail Rincón Tadeo. Siendo las diez y seis horas con treinta y ocho minutos del día veinte de octubre de dos mil diecisiete, se da por clausurada la presente sesión de Cabildo.”
DOY FE. -----